

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Diseño e Implementación del Programa +VALOR.Doc del Conicet
“Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Autor: Ing. Roberto Giordano Lerena

Tutor: Mg. Ing. Jorge Domingo Petrillo

Fecha de Presentación: 18/10/2013



RINFI se desarrolla en forma conjunta entre el INTEMA y la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Tiene como objetivo recopilar, organizar, gestionar, difundir y preservar documentos digitales en Ingeniería, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencias Afines.

A través del Acceso Abierto, se pretende aumentar la visibilidad y el impacto de los resultados de la investigación, asumiendo las políticas y cumpliendo con los protocolos y estándares internacionales para la interoperabilidad entre repositorios



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

INDICE

INDICE	2
AGRADECIMIENTOS	4
I. RESUMEN.....	5
II. INTRODUCCIÓN	6
II. a. Investigación, Desarrollo e Innovación	6
II. b. El aporte de los doctores	8
II. c. Antecedente del Programa +VALOR.Doc	10
II. d. La motivación para la creación del Programa +VALOR.Doc	11
III. ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA +VALOR.Doc	12
III. a. Organización del Proceso de Diseño del Programa	12
III. b. Ejes de Trabajo	12
III. c. Contexto Político Institucional y Proyecto	14
III. d. Misión, Visión y Valores	15
III. e. Objetivos Estratégicos del Programa	17
III. f. Tipificación de la Demanda (receptores de doctores)	18
III. g. Denominación del Programa	19
III. h. Evaluación del Desempeño del Programa	19
IV. DISEÑO DEL PROGRAMA +VALOR.Doc	21
IV. a. Desarrollo del nombre e imagen del Programa	21
IV. b. Infraestructura del Programa	24
IV. c. Mapa y Gestión de la Oferta-Demanda	31
IV. d. Mejora de la Insertabilidad de Doctores	37
IV. e. Diseño de los Registros, Sitio Web y Sistema Informático de Gestión	38
IV. f. Términos y Condiciones	41
IV. g. Indicadores de Desempeño del Programa	41
IV. h. Evaluación periódica de los Indicadores de Desempeño del Programa	44
IV. i. Material de Difusión	44
V. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA +VALOR.Doc	45
V. a. Formalización y Estructura del Programa	45
V. b. Criterio de admisión del Programa	45
V. c. Sitio Web y Sistema de Gestión	45
V. d. Material de Comunicación	46
V. e. Estrategia de Comunicación	47
V. f. Campaña de difusión entre doctores	47
V. g. Campaña de difusión entre empresas	48
V. h. Alianzas estratégicas	49
V. i. Lanzamiento Oficial y Conformación de la Comisión Asesora	51
V. j. Acciones post lanzamiento	53
VI. CONCLUSIONES.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	58
GLOSARIO.....	59
ÍNDICE DE ANEXOS.....	60
ÍNDICE DE FIGURAS	60
Anexo A: RESOLUCIÓN 0884/12 DEL DIRECTORIO DEL CONICET CREANDO EL PROGRAMA +VALOR.DOC.....	62
Anexo B: ESTRUCTURA DE LOS FORMULARIOS DEL SITIO WEB.....	71
Anexo C: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ADHESIÓN AL PROGRAMA Y USO DEL SITIO WEB	74
Anexo D: CONVENIO DE ADHESIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES.....	78

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

A Rosana y Cristian

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer, en primer lugar, al equipo de la Gerencia de Recursos Humanos del Conicet, que propuso el desafío de armar este programa nacional que juntos diseñamos e implementamos y que llamamos +VALOR.Doc, como una herramienta para contribuir al desarrollo de la Argentina, por medio del aporte de doctores en diversos ámbitos de actuación. En particular, al Ing. Alberto Arleo, Gerente de Recursos Humanos del Conicet, la Lic. María Sofía Parisey, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Programa, y al Ing. Santiago Sacerdote, vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del Conicet.

En segundo lugar, quiero agradecer especialmente al Mg. Ing. Jorge Domingo Petrillo, docente de la carrera y director de este trabajo final integrador. Docente comprometido y generoso, que ha sabido ganarse el reconocimiento de sus alumnos y colegas. Respetado y querido amigo con quien compartimos una profunda vocación por la educación, la ingeniería, la tecnología y la innovación. Fue un placer transitar este trabajo con su acompañamiento y consejo.

Una mención importante y mi gratitud a Betina Berardi, Alejandra Esteban, Luciana Tabone y Ana Di Iorio (amiga, colega y cómplice en tantos proyectos), compañeras del grupo, con quienes realizamos la mayoría de los prácticos de las materias que cursamos; el trabajo extra-clase con ellas ha potenciado y enriquecido lo aprendido, disfrutando siempre de un espacio distendido de cooperación, debate y reflexión.

Quiero, además, destacar y reconocer el apoyo del Programa de Fomento a los Estudios de Postgrado de la Universidad FASTA para el cursado mi carrera de especialización. En la persona de la Lic. Mónica Pascual, Secretaria de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA, vaya mi agradecimiento a toda la institución, por su respaldo y motivación.

Por último, quiero agradecer de corazón a Rosana y Cristian, mi esposa e hijo, por todo su apoyo, y por haber resignado tantas horas de familia en pos de este proyecto personal.

I. RESUMEN

Este trabajo describe el proceso de diseño e implementación del Programa +VALOR.Doc del Conicet. Es un “documento de caso”, confeccionado en el marco del Trabajo Final Integrador de la carrera de Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata del Ing. Roberto Giordano Lerena. Expone una experiencia concreta y real del proceso de creación de un Programa Nacional que contribuye al cumplimiento de una Política Nacional.

El Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina” responde a una política del Estado en orden a la contribución de la ciencia y tecnología al desarrollo de la economía nacional, consolidando la generación y el aprovechamiento social del conocimiento, para articular los recursos altamente calificados de la Argentina con las necesidades del sector productivo, industrial, de servicios, las universidades, la administración pública y la sociedad en general.

El proceso de diseño del Programa +VALOR.Doc del Conicet supuso tareas de diagnóstico y análisis del contexto político y estratégico, determinación de los ejes de trabajo, denominación, objetivos, misión, visión, valores rectores, imagen e indicadores de desempeño del Programa, diseño de la infraestructura de soporte y herramientas (incluidos contratos y términos de adhesión), registro único de doctores y empresas/instituciones, y determinación y mapeo de los actores intervinientes (oferta y demanda).

El proceso de implementación del Programa +VALOR.Doc del Conicet supuso tareas de formalización del Programa, conformación de la Comisión Consultora del Programa, Designación de la Secretaría Ejecutiva del Programa, puesta en marcha del sitio web institucional y sistema informático de gestión, convocatoria a doctores y empresas/instituciones a participar del Programa, conformación de la Comisión Asesora del Programa y recomendación de acciones futuras.

El Programa +VALOR.Doc del Conicet fue creado en marzo del 2012 por el directorio del Conicet, por resolución 0884/12. Puede obtenerse más información del Programa en el sitio web institucional www.masvalordoc.conicet.gov.ar.

II. INTRODUCCIÓN

II. a. Investigación, Desarrollo e Innovación

En la actual economía global, la innovación tecnológica es la mejor herramienta de competitividad para las empresas de los países desarrollados. Gracias al conocimiento del personal altamente cualificado es posible superar las dificultades propias del desarrollo de nueva tecnología o de la integración en la estrategia empresarial de la ya existente, con lo que se facilita la innovación (Cotec, 2006) (1).

La capacidad de innovación de una organización deviene, indefectiblemente, de la capacidad de innovación de las personas que integran la organización. La innovación requiere, a su vez, de organizaciones y personas dispuestas a emprender. Si no hay capacidad (y ánimo) para emprender, no hay empresa. Si no hay capacidad (y ánimo) de innovación en la empresa, sus chances de supervivencia son escasas en el mundo actual. La capacidad de innovación, a nivel país, hoy es un indicador clave en orden a su potencial de generación de producto bruto interno y desarrollo.

La innovación está fuerte y consecuentemente ligada a la investigación y desarrollo. Sin investigación y desarrollo es prácticamente imposible la innovación, como producto de un proceso sistemático y planificado. Las empresas requieren, entonces, de investigación y desarrollo si pretenden innovar; y el mundo se los exige para sobrevivir.

Emprender e Innovar son, finalmente, aspectos claves para una Empresa, y para cualquier organización, que hacen a su razón de existir y permanecer. La investigación y desarrollo se instalan, entonces, como precondiciones, socialmente aceptadas, para la innovación en las empresas y organizaciones.

Para las empresas, entonces, es muy importante contar en sus equipos técnicos y de gestión con personal altamente calificado, que ponga en juego su capacidad emprendedora para desarrollar y extender los procesos y actividades innovadoras, y para mejorar la competitividad de si mismas a través de la innovación tecnológica. Por ello, la incorporación de doctores a las empresas es considerada una medida eficaz para elevar su nivel tecnológico y el del tejido productivo en que la empresa opera.

En la Argentina de principios de esta década, la investigación y desarrollo está fuertemente concentrada en el Sistema Nacional de Investigación. Poco más de dos tercios (70%) de la inversión corresponde al aporte del sector público, ya sea a través del gobierno nacional y los provinciales o de las universidades nacionales, lo que evidencia la dificultad de revertir la baja participación de los fondos privados que caracteriza al sistema argentino de ciencia y tecnología.¹ Si bien ello da cuenta del compromiso público sostenido en apoyo de las actividades de la ciencia y tecnología, marca también un área de intervención primordial, ya que en este rubro el país presenta un desempeño casi inverso al de los países desarrollados e, inclusive, inferior al de otros países de desarrollo intermedio de dentro y de fuera de la región.

1: Fuente: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2015.

Lo mismo que en materia de inversión, el sector público es el ámbito ampliamente responsable de la radicación de los investigadores: en 2009 casi el 82% de los investigadores se desempeñaban en organismos públicos (ya sean instituciones gubernamentales de CyT o universidades públicas), en tanto que solamente un 11% lo hacía en empresas.

En el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2015 (2), del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, se prevé un proceso de reorientación de las modalidades de intervención estatal para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, combinando una mayor selectividad y focalización de la inversión pública con la promoción de la articulación y complementariedad de esfuerzos y capacidades en todo el Sistema.

A su vez, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2015, ratifica lo oportunamente previsto en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” 2006-2010 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en adelante Plan Bicentenario (3), como objetivo primordial: el incremento de la inversión privada en I+D hasta equiparar la inversión pública. Se debe considerar en este sentido que, durante el Plan Bicentenario, el Estado incrementó fuertemente su inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente en CyT, y esto se refleja en el rápido avance en el número de investigadores en equivalente a jornada completa. El sector privado, en cambio, no mostró el mismo ritmo de crecimiento en sus inversiones destinadas a innovación, lo cual finalmente determinó la disminución de su participación en la inversión total en la materia.

Si bien estos números no representan, directamente, la innovación producida en el ámbito privado, es claro que es necesario potenciar las capacidades de investigación y desarrollo de las empresas para potenciar sus capacidades de innovación.

A su vez, el Sector Público es el principal generador de doctores, por medio de un conjunto de instrumentos de financiamiento de la formación cuaternaria. Uno de los principales, es el sistema de becas del Conicet, que produce aproximadamente unos 1000 doctores por año, en los principios de esta década. De esos doctores que cada año alcanzan su titulación, un número cercano al 60% es incorporado por el Conicet a la carrera de investigador científico tecnológico. Esto significa que, cada año, hay al menos 400 doctores formados por el Conicet en condiciones de incorporarse a otras opciones de desempeño y desarrollo profesional, en el ámbito público o privado de la producción, servicios, gestión o en forma independiente.

El Conicet forma, desde hace muchos años, recursos humanos altamente calificados, genera y transfiriere conocimiento científico y tecnológico, y fomenta su aplicación para agregar valor a las actividades de la sociedad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En ese contexto, y en el marco de los lineamientos políticos nacionales de ciencia, tecnología e innovación, surge del Conicet la inquietud de desarrollar un programa para facilitar la incorporación de recursos humanos altamente calificados al sector productivo, industrial y de servicios, las universidades y la administración pública.

II. b. El aporte de los doctores

El doctorado es un ciclo de formación universitaria cuaternaria, al que los estudiantes pueden acceder una vez que finalizan y alcanzan el grado de licenciatura o ingeniería. Conduce al otorgamiento del título de “Doctor” con especificación precisa de una disciplina o área interdisciplinar.

Según la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación sobre Educación Superior y Carreras de Posgrado, “El doctorado tiene por objeto la formación de posgraduados que puedan lograr aportes originales en un área de conocimiento —cuya universalidad deben procurar—, dentro de un marco de excelencia académica, a través de una formación que se centre fundamentalmente en torno a la investigación desde la que se procurará realizar dichos aportes originales. El doctorado culmina con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un Director. La tesis debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento de la que se trate, y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica. La tesis es evaluada por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución universitaria y excluye al Director.”

Para la Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica, con sede en España, los estudios de doctorado cumplen diversas misiones, entre ellas: a) formar a nuevos investigadores capaces de afrontar el reto que suponen las nuevas metodologías, b) perfeccionar a los licenciados e ingenieros en aspectos profesionales, científicos y técnicos (Cotec, 2006).

En cuanto a los doctores, la propia decisión de seguir formándose académicamente después de obtener un título universitario que los capacita para el ejercicio profesional indica su inquietud por avanzar en el propio desarrollo, bastante confianza en sí mismo y un grado considerable de perfeccionismo; estas son cualidades que cualquier organización o empresa, pública o privada, sabe valorar.

La elaboración de una tesis es un proceso largo y complejo, durante el cual se llevan a cabo tareas muy específicas, y se combina permanentemente la formación teórica y la investigación práctica, y se adquieren habilidades.

El doctor es una persona altamente calificada en su campo y tiene un gran caudal de conocimiento experto y posee numerosas cualidades y competencias que ha ido adquiriendo o perfeccionando en el tiempo de doctorado.

Durante el doctorado se adquieren habilidades muy útiles para el trabajo en una empresa, ya que en ese proceso deben exponer periódica y públicamente sus ideas y defenderlas con convicción ante diversas audiencias, con frecuencia en foros internacionales y en otros idiomas.

Los doctores son individuos sobresalientes en su vida universitaria, capaces de buscar, entender y aplicar metodologías novedosas: son naturalmente innovadores, tenaces y buscan la originalidad y la superación personal. Son personas hábiles a la hora de encontrar y procesar información de diferentes fuentes y disciplinas, que se enfrentan a dificultades y han tenido que tomar decisiones a veces no exentas de riesgo. Se trata de individuos que

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

han aprendido a asumir de forma autónoma la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo, a la vez que se integran en grupos y desarrollan capacidades de coordinación, integración y comunicación. Todo ello los hace especialmente valiosos y atractivos para las empresas.

La Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica (Cotec, 2006), reconoce los siguientes valores de un doctor para la empresa:

- ✓ Alto rendimiento en su carrera universitaria.
- ✓ Confianza en sí mismo, afán de superación y capacidad de trabajo.
- ✓ Orientación investigadora.
- ✓ Capacidad para adoptar nuevas metodologías de trabajo.
- ✓ Originalidad y vocación innovadora.
- ✓ Capacidad cognitiva y conocimiento experto.
- ✓ Pluridisciplinariedad y polivalencia en el desempeño de tareas.
- ✓ Experiencia en toma de decisiones y gestión del riesgo.
- ✓ Autonomía y responsabilidad sobre los resultados del trabajo propio.
- ✓ Adaptabilidad a los límites de tiempo.
- ✓ Habilidades de comunicación, coordinación y trabajo en grupo.

Para el Conicet es claro que un doctor puede hacer un aporte significativo a cualquier organización. En la resolución 0884/12 el directorio de Conicet expresa que:

“Un Doctor ha desarrollado a lo largo de su posgrado, además de su especialidad en una disciplina o área de conocimiento, una serie de cualidades que contribuyen en forma directa a la mejora de la eficiencia y calidad de la empresa o institución donde trabaja:

- ✓ Son personas creativas y pro-activas, con gran espíritu de auto-superación y vocación para la formación de recursos humanos.
- ✓ Saben identificar y acotar un problema, para luego resolverlo abordándolo en forma profunda, planificando y aplicando metodologías, coleccionando datos y analizándolos.
- ✓ Han desarrollado la capacidad de organización, perseverancia, y de análisis, integración y síntesis.
- ✓ Han liderado y supervisado proyectos en todas sus instancias de desarrollo.
- ✓ Poseen habilidades relativas al manejo y aprendizaje de herramientas, protocolos y software específicos.

Un doctor puede desempeñarse exitosamente fuera del campo científico, en los más diversos ámbitos de la sociedad, propiciando permanentemente la innovación y

transformando, a partir de su conocimiento y capacidad, la empresa o institución donde trabaja y sus productos o servicios.”

Personas con este perfil son las demandadas hoy por el mercado. Cualquiera sea su especialidad y el ámbito de la sociedad en que se lo requiera, estos doctores podrán cumplir eficazmente sus funciones y producir resultados e innovaciones relevantes, para su empleador en particular, y para el país en general, trascendiendo el ámbito científico y tecnológico, tal como ocurre en los países desarrollados.

En el mundo actual, el perfil de un doctor, incorporado a los diferentes ámbitos de la comunidad, contribuye a construir una sociedad basada en el conocimiento y la innovación. Eso es la motivación fundamental y clave del éxito del Programa +VALOR.Doc en lo que respecta al aporte al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, a la generación y aprovechamiento social de los conocimientos y su disseminación.

II. c. Antecedente del Programa +VALOR.Doc

Consciente del aporte que los doctores pueden realizar en el ámbito empresarial, el Conicet implementó a partir de año 2011 el Programa de Inserción Laboral de Doctores (PILD).

El PILD fue un programa del Conicet que tenía por objetivo contribuir a la inserción de quienes se han formado a nivel doctoral, articulando acciones con el sector productivo e industrial, las universidades nacionales y la administración pública nacional.

El PILD fue creado en diciembre del 2010, por decisión del Directorio de Conicet, ante la propuesta de un equipo de trabajo de la Gerencia de Recursos Humanos. Oportunamente se presentó al Directorio un plan de trabajo para el primer año que, en términos generales, se cumplió. Pese a la vigencia del programa y las acciones desarrolladas en su marco, nunca fue formalizado por el decreto correspondiente ni reglamentado en su estructura y acción.

La implementación del PILD estaba a cargo de una propuesta Oficina de Inserción Laboral (OIL), dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de Conicet, que tenía la responsabilidad de la difusión del programa y del armado, consolidación y administración de la información de los recursos humanos altamente calificados para la inserción laboral conforme la demanda. Esa oficina, pasado un año de existencia del programa no había sido creada. De todas maneras, el programa era administrado por un equipo de profesionales de la Gerencia de Recursos Humanos que dedicaba parte de su tiempo al efecto.

Ese equipo de trabajo del PILD desarrolló una base de datos inicial, muy elemental, con la información de posibles candidatos, a partir de la base de datos de denegados a la Carrera del Investigador Científico Tecnológico del año 2010.

La implementación del PILD fue lenta, paulatina e incremental. Al cabo de un año su actividad y efectividad había sido muy baja. Era muy bajo o casi nulo el nivel de conocimiento del PILD en los ámbitos productivos, educativos y de gestión. Muy pocas empresas, cámaras empresarias e industriales, universidades e instituciones de gobierno, sobre todo en el interior del país, conocían el PILD, sus beneficios y condiciones. Era

necesario redoblar los esfuerzos y desarrollar una política y acción más proactiva, para mejorar su efectividad.

II. d. La motivación para la creación del Programa +VALOR.Doc

A partir de la experiencia y situación del PILD, la Gerencia de Recursos Humanos del Conicet decide conformar un equipo de trabajo para el fortalecimiento del Programa (en adelante equipo de trabajo). Convoca, entonces, al Ing. Roberto Giordano Lerena (autor de este trabajo), en carácter de consultor, como facilitador del trabajo del equipo, aportando conocimiento, planificación y métodos para generar las condiciones, definiciones y herramientas necesarias para la redefinición y gestión exitosa del Programa.

El propósito de la consultoría fue empoderar al equipo de trabajo para la construcción y gestión del Programa; ayudar a que el equipo se haga “dueño” del Programa, con una misión consensuada y sentida del mismo, alineada con la misión y funciones institucionales, con una visión clara y compartida sobre el mismo y con la capacidad para crear los planes, instrumentos y acciones necesarias para la exitosa gestión del Programa. En ese sentido, el consultor ha sido facilitador/coach del trabajo del equipo, que es quien, verdaderamente, ha diseñado e implementado el Programa +VALOR.Doc. La capacidad profesional, la calidad humana y el compromiso del equipo constituyeron una fortaleza clave, que corresponde destacar.

El equipo de trabajo estuvo dirigido por el propio Gerente de Recursos Humanos del Conicet, Ing. Alberto Arleo y contó con la participación de Lic. María Sofía Parisey y el Sr. Damián Olivera que soportaban el PILD en ese momento. También se sumaron al equipo la Dra. Isabel Miranda, la Lic. Regina Vidosa y la Lic. Andrea Fogliacco de la Gerencia de Recursos Humanos. El equipo reportaba directamente al Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del Conicet, Ing. Santiago Sacerdote.

Como primera medida, el equipo de trabajo realizó una evaluación general del PILD. Luego, a partir de ese análisis, definió un plan de trabajo dividido en 2 etapas: Diseño e Implementación. A poco de andar en la etapa de Diseño, el equipo de trabajo concluyó en la conveniencia de dar una nueva imagen, nombre y entidad al Programa, recomendando al Directorio del Conicet la creación de un nuevo Programa. Así nace, en el seno del Conicet, el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”.

Este documento presenta, precisamente, el proceso de Diseño e Implementación del Programa +VALOR.Doc del Conicet.

III. ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA +VALOR.Doc

III. a. Organización del Proceso de Diseño del Programa

La primera tarea del Equipo de Trabajo, y a efectos de sentar el marco de trabajo, fue la definición de los “acuerdos básicos” para el desarrollo del Programa.

Estos acuerdos actúan como condiciones de borde a considerar en el proceso de desarrollo, tanto en la etapa de diseño como en la de implementación del Programa.

En los ítems subsiguientes se presentan los acuerdos básicos alcanzados que determinaron, en su conjunto, el perfil y alcance del Programa.

III. b. Ejes de Trabajo

Con el fin de organizar el abordaje del proceso de diseño del Programa, se definieron 5 ejes de trabajo que fueron, a su vez, ordenando los acuerdos básicos sobre los que se avanzó en esta instancia. Ellos son:

Marco político institucional y Proyecto: Este eje de trabajo fue el ámbito para el diseño político y estratégico del Programa. En términos de las acciones desarrolladas en este plano, se pueden mencionar: elaboración de la Misión y Visión del Programa, revisión de la denominación “PILD” para verificar la congruencia con la Misión y Visión acordadas, definición de los objetivos estratégicos y, consecuentemente, la definición de los indicadores que permitirán medir periódicamente el grado de cumplimiento de tales objetivos.

Infraestructura: Este eje de trabajo fue el ámbito para definir todo lo que hace a las estructuras, mecanismos e instrumentos necesarios para implementar el Programa, pensando en su crecimiento y sostenibilidad.

Por un lado, en lo que hace a infraestructura, fue imprescindible darle la formalidad necesaria al programa dentro del organismo, la efectiva creación de una oficina de gestión, la afectación del equipo ejecutivo y las funciones de sus integrantes. Esto constituye la *Infraestructura Formal* del Programa.

También en este eje se definió la *Infraestructura Instrumental* del Programa, que contempla los mecanismos e instrumentos que permiten su implementación. En este sentido, este eje de trabajo fue el ámbito para el diseño, implementación y mantenimiento de un mecanismo que permita cruzar la oferta y la demanda genérica, desagregada, de forma tal de facilitar el análisis de la relación oferta-demanda y diseñar, implementar y mantener los instrumentos para el soporte de la oferta y de la demanda, que contribuyen a su encuentro.

En términos de las acciones en lo que hace a infraestructura instrumental, se pueden mencionar: el diseño y mantenimiento de un instrumento para el análisis oferta-demanda, el mantenimiento del instrumento para el análisis oferta-demanda, la creación de un registro único de demanda, la creación de un registro único de doctores (determinación de la oferta voluntaria), entre otras.

Por último, se determinaron los actores que, a modo de red, contribuirían a soportar y hacer crecer el Programa, constituyendo su *Infraestructura de Apoyo*. Esta red está conformada por referentes del Conicet y por otros organismos u organizaciones que, mediante convenios, promueven el Programa y ejecutan acciones tendientes al cumplimiento de sus objetivos.

Mapa de la Oferta-Demanda: Este eje de trabajo fue el ámbito para la determinación de la oferta, el relevamiento de la demanda potencial y el diseño e implementación de instrumentos al efecto.

De este Mapa de la Oferta-Demanda surge la información necesaria para el análisis cruzado de la oferta-demanda que permite diseñar estrategias de difusión entre los efectores de la demanda y los doctores de la oferta y definir las acciones más convenientes en pro de lograr el encuentro entre oferta y demanda, mejorando, en definitiva, el desempeño y efectividad del programa.

En términos de las acciones en lo que hace al Mapa de la Oferta-Demanda, se pueden mencionar: la determinación y publicación de la oferta real, relevamiento de la demanda potencial (y de efectores de la demanda -empresas, cámaras, asociaciones profesionales, universidades, organismos del estado, organizaciones no gubernamentales, etc.-, tratando de identificar quiénes son los que conocen las demandas de profesionales en cada región, de forma tal de establecer un canal de diálogo permanente con ellos), rondas de reuniones con los efectores regionales de la demanda (para conocer las necesidades y oportunidades concretas de inserción laboral de doctores que contribuyan al desarrollo en cada región), implementación de un registro único de solicitudes de doctores (que permita mantener administrada, concentrada y tabulada la demanda), análisis oferta-demanda (diseño y explotación del instrumento para el análisis cruzado de la oferta y la demanda genérica, desagregada según conveniencia) y el diseño de las estrategias de difusión y encuentro entre los efectores de la demanda y los doctores de la oferta, entre otras.

Mejora de la insertabilidad de los doctores: Este eje de trabajo es el ámbito para el diseño e implementación de estrategias para facilitar la inserción laboral de doctores.

La mejora de la insertabilidad de los doctores debe ser una actividad amplia y permanente tendiente a la disminución de la brecha entre los conocimientos y habilidades que tienen los doctores y los que necesitan las empresas (o demanda en general) que tengan. Este eje significa acciones, fundamentalmente, en la etapa de implementación.

La insertabilidad de los doctores depende, no solo de conocimientos específicos relacionados a la disciplina, sino también de otros conocimientos y habilidades que se deben tratar de contemplar en su proceso de preparación, tales como la capacidad para diseñar e implementar una estrategia de búsqueda laboral en áreas de su competencia, la preparación y orientación de su cv para el ejercicio profesional, el desempeño efectivo en una entrevista laboral, entre otras.

En términos de las acciones en lo que hace a la mejora de la insertabilidad de los doctores, se pueden mencionar las que hacen a la preparación de los doctores en todos los planos

que corresponda, por lo menos, contemplando un plano de Preparación General y uno de Preparación Específica, conforme el sector donde apunte a insertarse o donde la demanda lo requiera.

Gestión de la oferta y la demanda: Este eje de trabajo es el ámbito para el diseño, implementación y mantenimiento de estrategias para la difusión permanente de la demanda, la oferta y la concreción del encuentro.

En términos de las acciones en lo que hace la gestión de la oferta y la demanda, se pueden mencionar las que hacen a la definición de las campañas e instrumentos para la difusión de la Oferta y de la Demanda, la promoción de la Oferta y la Demanda y a la generación y promoción de los encuentros Oferta-Demanda.

III. c. Contexto Político Institucional y Proyecto

En primer lugar era necesario determinar la pertinencia y razón del Programa dentro del Organismo, para fijar el marco político y estratégico en que el mismo se desarrollaría. Para ello se partió de las funciones del Conicet y de los objetivos de la política científica y tecnológica nacional. A saber:

Son funciones del CONICET (4) y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (5):

- ✓ Fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento.
- ✓ **Fomentar las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.**
- ✓ **Impulsar, fomentar y consolidar la generación y aprovechamiento social de los conocimientos;**
- ✓ **Difundir, transferir, articular y diseminar dichos conocimientos;**
- ✓ Mejorar los vínculos entre los sectores público y privado, promoviendo la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología;

Las funciones de Fomentar las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, Impulsar, fomentar y consolidar la generación y aprovechamiento social de los conocimientos, y Difundir, transferir, articular y diseminar dichos conocimientos, constituyen el marco político claro y preciso que da sentido al Programa dentro del organismo.

El Programa que se buscaba diseñar (luego denominado +VALOR.Doc) pretende, precisamente, contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, impulsar, fomentar y consolidar la generación y aprovechamiento social del conocimiento de los doctores formados con financiamiento del Conicet, y que estos se difundan, articulen y diseminen por todo el país y en todo tipo de

actividad, más allá de la investigación científica y tecnológica realizada en el marco de la Carrera del Investigador Científico Tecnológico (CIC). El aporte que el Conicet puede hacer al país en este sentido es estratégico para su desarrollo, ya que cualifica la actividad productiva, de servicios y de gestión en general.

En términos prácticos, en los últimos años el Conicet se ha consolidado como el principal organismo a nivel nacional de formación y financiamiento de recursos humanos altamente calificados y, particularmente, en la producción de doctores. Además, cabe señalar que el Conicet es el principal organismo nacional con vinculación directa con las personas más altamente calificadas con los que cuenta el país en todas las disciplinas del conocimiento. La Gerencia de Recursos Humanos es la única dependencia con la información de quiénes son estos doctores que no se incorporaron a la CIC (no forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) y que está en condiciones de dialogar directamente con ellos. Esto hace que sea lógico y razonable que esta Gerencia sea el ámbito de ejecución de este Programa; más aún, habiendo demostrado la capacidad de anticipación, vocación y compromiso necesarios para la creación y puesta en marcha del mismo.

En síntesis, el contexto organizacional institución-dependencia eran más que propicios para el desarrollo de un programa para la inserción laboral de doctores en el sector empresarial, contando con fortalezas que debían ser aprovechadas y explotadas en pro del cumplimiento de las funciones del propio Conicet y de los lineamientos políticos nacionales.

En este contexto, el equipo de trabajo propone el marco político institucional que da sentido al Programa +VALOR.Doc:

socioeconómico de la República Argentina. Formando recursos humanos, y transfiriendo conocimiento científico-tecnológico, y fomentando su aplicación, el organismo produce y agrega valor a las actividades de la sociedad y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Con la intención de reforzar su aporte a una sociedad basada en el conocimiento, el Conicet presenta el Programa +VALOR.Doc, consciente de que la incorporación de portadores de conocimiento calificado a la estructura productiva, educativa, administrativa y de servicios, permitirá un desarrollo nacional, y con ello, una

III. d. Misión, Visión y Valores

Estudiado y definido el contexto político institucional del Programa, y determinada su pertinencia, sentido y fin último, se consensuaron la misión y visión del Programa +VALOR.Doc.

La Misión describe el concepto y la naturaleza del Programa. Es el motivo o la razón de la existencia del Programa, lo que le da sentido y orientación al Programa y a todas las actividades; es lo que se pretende realizar para lograr la satisfacción del o de los públicos

objetivos, del personal, de la competencia y de la comunidad en general. El enunciado de la misión se convierte en el marco de referencia para pensar y gobernar el Programa.

La Misión debe estar alineada con la misión, visión y funciones del organismo. Debe ser realista y reflejar los valores, creencias y filosofía del Programa. Debe ser fuente de energía y punto de reunión del Programa y el organismo. Debe expresarse en forma breve, clara, concisa, contundente y comprensible para todo el mundo (no solo para quienes forman parte del Programa u organismo), entendiendo claramente el concepto de “Valor” para el/los públicos objetivos.

La Visión define y describe la situación futura que desea tener la empresa. Es la imagen que se tiene del lugar a donde se quiere llegar, de cómo queremos vernos, como Programa, en un futuro definido.

El propósito de la Visión es guiar, controlar y alentar al Programa para alcanzar el estado deseado para el mismo. Debe ser capaz de motivar y satisfacer el sentido de existencia, desarrollo y trascendencia del Programa y de las personas y equipos afectados al Programa (tanto internos como público/s objetivo/s).

La visión representa una situación mentalmente desarrollada y desafiante, altamente deseable y reconfortante a medio y largo plazo. Es una aproximación de cómo el Programa evolucionará para atender con eficiencia las cambiantes necesidades y gustos de su/s público/s objetivo/s. En este sentido, construye un concepto relativamente estable de lo que el Programa debe ser y hacia dónde debe dirigirse. En tanto las condiciones y estrategias organizacionales pueden modificarse con el tiempo, la visión debería permanecer inalterable en su esencia.

La visión nos permite plantear un futuro deseable, que sea lo suficientemente claro y motivador para nosotros y para otros, como para trabajar en su cumplimiento. La visión de la empresa es la respuesta a la pregunta, ¿Qué queremos que sea el Programa en los próximos años?.

Los valores propios de la institución, conseguidos con el correr del tiempo, e instalados en el colectivo cultural nacional, son la base para que los involucrados en este Programa confíen en la institución que lo ejecuta y motiven la adhesión. Estos valores institucionales deben soportar al Programa, y este, a su vez, debe honrarlos en su acción, contribuyendo a fortalecerlos más aún.

Desarrollo del Caso "Programa +VALOR.Doc"

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Surgen así, de la propuesta del Equipo de Trabajo, la Misión, Visión y Valores del Programa +VALOR.Doc:

Misión

En un mundo cada vez más globalizado y con actores claves en la era actual, caracterizada por una complejidad creciente en las organizaciones, una fuerte exigencia de conocimiento especializado y la necesidad de adoptar estrategias flexibles y eficientes frente a los permanentes cambios que ocurren, las personas con doctorado son recursos humanos con conocimientos y competencias claves para progresar en este contexto. PILD pretende, entonces, impulsar, consolidar e incrementar el aprovechamiento social de tales conocimientos y capacidades, insertando a los doctores en los diversos ámbitos de la

Visión

Conicet, el generador de productores de conocimiento más importante de la Argentina, espera convertir a partir de Programa +VALOR.Doc en el principal agente de vinculación entre los portadores de ese conocimiento y las necesidades y oportunidades de desarrollo del país."

Valores

- ✓ Excelencia
- ✓ Responsabilidad Social
- ✓ Interés por las Personas
- ✓ Compromiso con el Desarrollo Nacional

III. e. Objetivos Estratégicos del Programa

Definida la misión, visión y valores, se trabajó en la propuesta de objetivos estratégicos, que contribuyan a direccionar los planes y las acciones a desarrollar en el marco del Programa.

Los Objetivos Estratégicos² son resultados que, a largo plazo, el Programa espera alcanzar, realizando acciones que le permitan cumplir con su Misión. Cuando hablamos de un objetivo estratégico estamos hablando de un resultado que queremos alcanzar a largo plazo (más de un año), inspirados en la visión para cumplir con la Misión.

Los Objetivos Estratégicos suministran dirección, ayudan en la evaluación, son generadores de sinergia, son reveladores de prioridades y permiten la coordinación siendo esenciales para las actividades de control, motivación, organización y planificación efectivas. Deben ser cuantificables, realizables en cantidad y calidad, comprensibles, estimulantes y coherentes.

2: La palabra objetivo proviene de ob-jactum, que significa "a donde se dirigen nuestras acciones"

Los Objetivos Estratégicos expresan expectativas generadas como consecuencia del análisis interno y externo con vista a la misión. Pueden definirse a partir de una matriz FODA del Programa, buscando a) administrar y explotar las fortalezas para revertir las debilidades y sobrevivir a las amenazas; b) aprovechar las oportunidades para disminuir las debilidades y evitar amenazas (existentes y nuevas).

En base a esto, se trabajó en el análisis del PILD y las expectativas institucionales para con el Programa, alcanzando el consenso en los siguientes **Objetivos Estratégicos**:

- ✓ Revalorizar el conocimiento como factor clave para la innovación.
- ✓ Revalorizar la innovación en el sector productivo y de servicios, la educación, la gestión pública y la acción social como factor clave para la mejora de competitividad, productividad y procesos de las empresas e instituciones y de la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Potenciar al doctor como persona, en el valor de su conocimiento, competencias y ejercicio.
- ✓ Promover y facilitar la inserción laboral de doctores en el sector productivo y de servicios, la educación, la gestión pública y la acción social.
- ✓ Promover la investigación científica y tecnológica como medio para el desarrollo sostenible del país.
- ✓ Vincular las políticas nacionales de ciencia y técnica con las necesidades de mejora de la producción y la vida de la sociedad.
- ✓ Promover la inversión en Formación de Doctores e investigación científica y tecnológica por parte del sector privado.

III. f. Tipificación de la Demanda (receptores de doctores)

Definidos los objetivos estratégicos del Programa, se definió que era necesario ampliar y tipificar la demanda; es decir ampliar al máximo las oportunidades de inserción laboral de los doctores, más allá de las empresas y, luego, tipificar los posibles ámbitos donde los doctores pudieran insertarse, de forma tal de prever, luego, estrategias diferenciadas para la promoción de la oferta y la mejora de la insertabilidad en función de cada uno de esos sectores.

Así, se definió que el Programa debe buscar insertar doctores tanto en el ámbito privado como estatal. En particular, se prevé que tal inserción se realice en todo el ámbito de la gestión pública (incluyendo a la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal), en empresas públicas y privadas, en ONGs nacionales e internacionales y en las distintas universidades nacionales y privadas del país, tanto en el ámbito de la docencia como de la gestión.

Los “nichos” de demanda a los que se decidió orientar las estrategias diferenciadas del Programa son:

- ✓ Industria
- ✓ Servicios
- ✓ Gobierno
- ✓ Universidades
- ✓ Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)

Por último, se define también que el Programa debe tratar de inducir y facilitar a los doctores la generación de oportunidades de “autoempleo”, mediante emprendimientos personales o la dedicación a la consultoría.

III. g. Denominación del Programa

La Misión, Visión y Objetivos definidos daban mayor alcance y visibilidad al Programa, dejando de ser algo limitado a conseguir “la inserción laboral de doctores”, para plantearse objetivos más ambiciosos y de perfil más políticos, alineados con la misión y funciones del Conicet y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En función de esta nueva definición del Programa, resultaba poco adecuado el nombre y sigla que identificaba al Programa (PILD), que lo reducían a una cuestión e iniciativa meramente instrumental. En ese sentido se definió trabajar en el cambio de nombre e imagen del Programa, previo a la ejecución de las acciones de instalación y concreción de los objetivos planteados.

Esta definición significó la búsqueda de una denominación, imagen y slogan que caracterizaran y fortalecieran al Programa. Más adelante se brindan detalles al respecto.

III. h. Evaluación del Desempeño del Programa

A efectos de poder evaluar el desempeño del Programa (entendiendo por “Desempeño” la cuantificación de la efectividad y la calificación del trabajo e impacto), era necesario diseñar un set de instrumentos e indicadores ad hoc.

Estos instrumentos e indicadores deben evaluarse periódicamente para poder determinar la evolución del Programa en el tiempo. También es importante hacer los ajustes que resulten necesarios en el set de indicadores e instrumentos, conforme lo que el devenir del Programa y los eventuales cambios en los objetivos del mismo vayan determinando.

La medición periódica de estos indicadores, a partir de los instrumentos diseñados ad-hoc, debe permitir:

- ✓ Conocer el trabajo realizado en el marco del Programa;
- ✓ Determinar la efectividad del Programa y su evolución;
- ✓ Evaluar la conveniencia de las actividades desarrolladas;

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

- ✓ Conocer el impacto del Programa en cada región, sector de la demanda y campo disciplinar.

IV. DISEÑO DEL PROGRAMA +VALOR.Doc

IV. a. Desarrollo del nombre e imagen del Programa

Como se explicó en el capítulo de bases para el desarrollo del Programa, en el marco de la Misión y Visión definidas, los objetivos del programa fueron más ambiciosos y de perfil más político, por lo cual se acordó trabajar en el cambio de nombre e imagen del Programa, previo a la ejecución de las acciones de instalación y concreción de los objetivos planteados.

Por ello, el equipo trabajó en la búsqueda de un nuevo nombre para el Programa, contando con la colaboración del equipo de Prensa del CONICET; en particular del Creativo Pablo Künher y la diseñadora Lala Leotta.

En cuanto a la propuesta metodológica, el equipo se propuso partir de la Teoría del Montaje aplicada a la Idea del Diseño. Para expresar su teoría del montaje, Serguei Eisenstein parte de la siguiente ecuación: $A + B = C$. Esto, significa que una imagen “A” seguida de otra imagen “B”, creará una imagen “C”, esta imagen “C” no la vemos en el filme, es la imagen que se genera en la mente del espectador. Para graficar esta idea, Eisenstein dio el siguiente ejemplo: Vemos una secuencia de un grupo de mujeres conversando en una esquina, luego vemos la imagen de un gallinero, la imagen C que se presenta en la mente del espectador es que las mujeres “tal cosa”... En este caso la puesta en común de dos conceptos da una resultante, quizás en un juego gráfico podría explicitarse la tercera imagen. Por ejemplo:

CONOCIMIENTO + PRODUCCIÓN = VALOR AGREGADO

CONOCIMIENTO + PRODUCCIÓN = COMPETITIVIDAD

CONOCIMIENTO + DESARROLLO ECONÓMICO = PAÍS INTEGRADO

Un segundo ejercicio metodológico que se llevó adelante consistió en extrapolar la búsqueda de los objetivos del proyecto para encontrar un nombre afín a esas metas, conforme propone Denis Mcquail en Introducción a la Teoría de la Comunicación de las masas.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Finalmente, el equipo de trabajo alcanzó el acuerdo en las siguientes consideraciones sobre el nombre del Programa:

- ✓ Preferimos descartar la idea de siglas, para no forzar un nombre que pierda expresión por sí mismo y que cuesta mucho más instalar.
- ✓ Preferimos que el nombre signifique lo que pretendemos hacer desde el programa. Que el nombre del programa sean una o dos palabras que evidencien la meta política del programa, casi como una expresión de lo que pretendemos. En ese sentido, el concepto o la idea que debemos transmitir con el nombre, para que sea representativo de la misión y visión definidas, es agregar valor, sumar valor, sumar, aportar al país.
- ✓ Nos parece interesante la propuesta de utilización de la extensión .doc para los nombres posibles. Esta extensión, nos genera la abreviatura de la palabra “doctor” (que es el medio con el cual pretendemos cumplir la misión del programa) y su uso como extensión separada por un punto nos remite a algo nuevo, tecnológico, globalizado, Web, etc.
- ✓ Nos parece que es bueno acompañar al nombre con un “slogan” que explique (aunque no necesariamente en forma explícita) o ayude a entender el medio por el cual lograremos nuestra meta (nombre). Este slogan puede ser bien una frase o bien un conjunto de palabras que den la idea o “la pista” del camino para lograr la meta.

A partir de estos criterios y con una serie de opciones analizadas, el equipo se quedó con 2, que son las que más adhesiones tuvieron en el seno del mismo, en el orden en que se las propone. Otras 15 opciones fueron descartadas.

Propuesta 1:

+VALOR.Doc
Sumando Doctores al
Desarrollo de la Argentina

Propuesta 2:

SUMAR.Doc
+Conocimiento=+Desarrollo=+Argentina

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Finalmente, en reunión con la Sra. Presidenta del CONICET, Dra. Marta Rovira, y sus dos vicepresidentes, se decidió que el nombre para el programa sería +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”.

Con el nombre definido se comenzó a trabajar en la imagen. La diseñadora propuso, entonces, los diseños necesarios para su uso en la papelería, sitio web, publicidad, etc. La imagen quedó definida por los logos que se presentan a continuación:



+VALOR.Doc
Sumando Doctores al
Desarrollo de la Argentina

Logo Color en fondo transparente



Logo Blanco y Negro en fondo transparente



Logo Color en fondo negro



Logo Blanco y Negro en fondo negro



Logo en 2 colores en fondo azul institucional

IV. b. Infraestructura del Programa

Este eje de trabajo es el ámbito donde se definió todo lo que hace a la estructura, mecanismos e instrumentos necesarios para implementar y soportar el Programa, pensando en su crecimiento y sostenibilidad.

INFRAESTRUCTURA FORMAL

Por un lado, en lo que hace a infraestructura, era imprescindible darle la formalidad necesaria al programa dentro del organismo, la delegación formal de la responsabilidad de la gestión del Programa a la dependencia correspondiente, su estructura de gestión y las funciones. Esto constituye la Infraestructura Formal del Programa y se resuelve por medio de una resolución de la presidencia del organismo.

En este sentido, el equipo confeccionó y elevó al directorio una propuesta de resolución del Programa que concretaba la formalización del programa.

En esa propuesta se previó que el Programa dependa de la Gerencia de Recursos Humanos del Conicet, que asumiría el rol de Secretaría Ejecutiva del mismo. La Gerencia de Recursos Humanos del CONICET instrumentaría la estructura para la coordinación del Programa y articularía los medios necesarios para el cumplimiento de la misión y objetivos.

Además, como se pretendía que el Programa fuera asumido como una Política de Estado a nivel nacional, para que la gestión del Programa tuviera el respaldo de los referentes de la política y de los sectores de potencial demanda de doctores, se propuso la conformación de una Comisión Asesora, integrada por referentes invitados por el Directorio del CONICET, para que lo aconseje sobre las estrategias y procesos que pudieran potenciar el impacto del Programa y contribuyera al monitoreo del mismo.

Finalmente, la propuesta de resolución fue aprobada por el Directorio del Conicet y fue formalizada el 19 de marzo de 2012, bajo el número 884/12. En los anexos de este trabajo se incluye la mencionada resolución.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

A efectos de facilitar la lectura de este documento, cabe señalar que la Resolución del Directorio del Conicet 884/12, de creación del Programa +VALOR.Doc, prevé en sus considerandos:

- ✓ Que en el expediente correspondiente tramita la creación e implementación del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”, como una instancia superadora del Programa de Inserción Laboral de Doctores del CONICET (PILD).
- ✓ Que es una de las principales funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) promover aquellas actividades científico-tecnológicas que colaboren al desarrollo de la economía nacional, consolidando la generación y el aprovechamiento social del conocimiento.
- ✓ Que es fundamental que la política científico-tecnológica fomente la incorporación de dicho conocimiento a las actividades sociales y productivas del país.
- ✓ Que a tal fin, resulta necesario contribuir a la articulación entre los recursos altamente calificados del CONICET y las necesidades del sector productivo, industrial, de servicios, las universidades, la administración pública y la sociedad en general.
- ✓ Que el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina” es el instrumento apropiado para tal fin, perfectamente alineado con las funciones del CONICET y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Que, consecuentemente, corresponde crear e implementar el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”.
- ✓ Que la medida fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 15 y 16 de febrero de 2012.

En su parte resolutive, la Resolución del Directorio del Conicet 884/12, de creación del Programa +VALOR.Doc, puntualiza:

- ✓ Crear el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina” del CONICET, según los términos que se detallan en su Anexo I.
- ✓ Establecer, para llevar adelante la coordinación del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”, una Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos del CONICET. Las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina” se describen en su Anexo II.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

- ✓ Establecer, en el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”, una Comisión Asesora integrada por referentes y expertos del sector productivo, de servicios, de la gestión pública, de la educación universitaria, del sector social y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, invitados por el Directorio del CONICET. La coordinación de esa Comisión Asesora estará a cargo del Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del CONICET. Las funciones de la Comisión Asesora del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina” también se describen en el Anexo II de la misma.
- ✓ Crear, en el marco del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”, un Registro Único de Doctores del Programa y un Registro Único de Demanda, soportados por un sistema de base de datos que permita mantener esta información homogenizada, actualizada y de acceso inmediato. El Registro Único de Doctores permitirá a los interesados que prestaron su conformidad, cargar su perfil profesional, su currículum y sus trabajos de tesis de doctorado. El Registro Único de Demanda permitirá a las empresas, instituciones y organismos con convenio cargar sus búsquedas laborales.
- ✓ Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la instrumentación de los medios necesarios para que el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina” sea asumido como política de Estado.
- ✓ Registrar la resolución, comunicarla a los interesados, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Asuntos Legales, a la Dirección de Vinculación Tecnológica y a la Unidad de Auditoría Interna. Por último, su archivo.

En el Anexo I de la Resolución del Directorio del Conicet 884/12, de creación del Programa +VALOR.Doc, se explicitan la misión, visión, objetivos, valores, y los aportes del Programa y los doctores. En síntesis, el mencionado anexo refiere:

INTRODUCCIÓN

Desde hace más de 50 años, el CONICET contribuye sustancialmente al desarrollo socioeconómico de la República Argentina. Formando recursos humanos, generando y transfiriendo conocimiento científico-tecnológico, y fomentando su aplicación, el organismo produce y agrega valor a las actividades de la sociedad y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Con la intención de reforzar su aporte a una sociedad basada en el conocimiento, el CONICET crea el Programa +VALOR.Doc, consciente de que la incorporación de portadores de conocimiento calificado a la estructura productiva, educativa, administrativa y de servicios permitirá un desarrollo nacional integral, y con ello, una Argentina mejor para todos.

MISION DEL PROGRAMA

La capacidad de innovación y desarrollo son factores claves en una actualidad caracterizada por una complejidad creciente en las organizaciones, una fuerte exigencia de conocimiento especializado y la necesidad de adoptar estrategias flexibles y eficientes frente a los permanentes cambios que ocurren. Las personas con formación doctoral son recursos humanos con conocimiento y competencias claves para progresar en este contexto. El Programa +VALOR.Doc pretende, entonces, impulsar, consolidar e incrementar el aprovechamiento social de tal conocimiento y capacidades, promoviendo la inserción de doctores en los diversos ámbitos de la sociedad argentina.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✓ Vincular a los recursos humanos, doctorados en el marco de las políticas nacionales de ciencia y técnica, con las necesidades y oportunidades de desarrollo del país.
- ✓ Valorizar el conocimiento como factor clave de la innovación para mejorar la competitividad, productividad y procesos de las empresas e instituciones, y la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Promover y facilitar la inserción laboral de doctores en el sector productivo y de servicios, la educación, la gestión pública y la acción social, poniendo en valor su conocimiento, competencias y ejercicio, potenciando la inversión pública realizada para su formación.

VISION DEL PROGRAMA

El conocimiento es imprescindible para la innovación y desarrollo. CONICET, el generador de productores de conocimiento más importante de la Argentina, espera convertirse, a partir del Programa +VALOR.Doc, en el principal agente de vinculación entre los portadores de ese conocimiento y las necesidades y oportunidades de desarrollo del país.

VALORES DEL PROGRAMA

- ✓ Excelencia
- ✓ Responsabilidad Social
- ✓ Interés por el desarrollo humano y profesional de las personas
- ✓ Compromiso con el Desarrollo Integral de País

EL APORTE DEL PROGRAMA

El Programa +VALOR.Doc reconoce la capacidad y el conocimiento de quienes han obtenido su título de Doctor con el apoyo del CONICET, dando prueba de excelencia y calidad en su formación de postgrado y demostrando, además, dedicación a la formación y capacidad de trabajar en función de los resultados esperados.

La Argentina cuenta con doctores, recursos altamente calificados, en las más diversas disciplinas y áreas de conocimiento, cubriendo todo el territorio nacional. Su inserción en los distintos sectores de la sociedad significa un aporte sustancial a los mismos y al desarrollo nacional. Su conocimiento, habilidades y capacidad profesional vienen, en el marco del programa, a sumar valor a la industria, a los servicios, a la educación y a la gestión.

EL APORTE DEL DOCTOR

Un Doctor ha desarrollado a lo largo de su postgrado, además de su especialidad en una disciplina o área de conocimiento, una serie de cualidades que contribuyen en forma directa a la mejora de la eficiencia y calidad de la empresa o institución donde trabaja:

- ✓ Son personas creativas y pro-activas, con gran espíritu de auto-superación y vocación para la formación de recursos humanos.
- ✓ Saben identificar y acotar un problema, para luego resolverlo abordándolo en forma profunda, planificando y aplicando metodologías, coleccionando datos y analizándolos.
- ✓ Han desarrollado la capacidad de organización, perseverancia, y de análisis, integración y síntesis.
- ✓ Han liderado y supervisado proyectos en todas sus instancias de desarrollo.
- ✓ Poseen habilidades relativas al manejo y aprendizaje de herramientas, protocolos y software específicos.
- ✓ Un doctor puede desempeñarse exitosamente fuera del campo científico, en los más diversos ámbitos de la sociedad, propiciando permanentemente la innovación y transformando, a partir de su conocimiento y capacidad, la empresa o institución donde trabaja y sus productos o servicios.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

En el Anexo II de la Resolución del Directorio del Conicet 884/12, de creación del Programa +VALOR.Doc, se explicitan las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Programa. En síntesis, el mencionado anexo refiere:

El Programa +VALOR.Doc será coordinado por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos del CONICET. Esa Secretaría Ejecutiva tendrá por funciones:

- ✓ La coordinación del Programa.
- ✓ La coordinación de las reuniones de la Comisión Asesora del Programa.
- ✓ La consecución y organización de los medios necesarios para el cumplimiento de la misión y objetivos del Programa.
- ✓ La instrumentación y administración del Registro Único de Doctores del Programa (doctores que prestaron su conformidad) y del Registro Único de Demanda (solicitudes de empresas por convenio).
- ✓ La administración del sistema de base de datos que soporte la información de los mencionados registros y la habilitación del acceso a la misma de los usuarios registrados, con sus privilegios y obligaciones.
- ✓ La concreción del encuentro entre los doctores interesados en trabajar y las empresas, instituciones u organismos que buscan doctores para determinado puesto de trabajo.
- ✓ La administración actualizada del “Mapa de Oferta-Demanda” de doctores en el país.
- ✓ La suscripción de los convenios de adhesión de las empresas, instituciones u organismos que soliciten los servicios del Programa.
- ✓ El diseño, implementación y mantenimiento de la estrategia y acciones para la difusión permanente de la demanda y de la oferta.
- ✓ La publicidad del Programa, sus servicios, características y antecedentes entre los doctores, los potenciales efectores de la demanda y la ciudadanía en general.
- ✓ El desarrollo de la demanda en los principales sectores: Industria, Servicios, Educación, Gestión Pública y Organizaciones No Gubernamentales y las acciones necesarias para la promoción y satisfacción de la demanda.
- ✓ La promoción del Auto-Empleo como alternativa de inserción profesional de los doctores.
- ✓ La administración del Sitio Web del Programa.
- ✓ El diseño e implementación de la estrategia y acciones de preparación de los doctores para facilitar su inserción laboral, contemplando un plano de Preparación General y uno de Preparación Específica.

- ✓ La presencia del Programa en los ámbitos de reunión de la demanda y el diseño e implementación de campañas orientadas a las demandas regionales donde la oferta disponible puede contribuir fuertemente al desarrollo local.

INFRAESTRUCTURA INSTRUMENTAL

En cuanto a la Infraestructura Instrumental del Programa, era necesario diseñar los mecanismos e instrumentos que permitieran la implementación de Programa.

En este sentido, el equipo confeccionó los siguientes instrumentos:

- ✓ Registro Único de Demanda
- ✓ Registro Único de Doctores del Programa
- ✓ Matriz de Oferta (real o potencial), segmentada por provincia y disciplina.
- ✓ Matriz de Demanda potencial, segmentada por nicho de demanda y disciplina y/o provincia.
- ✓ Diseño básico del Sitio web institucional del Programa
- ✓ Diseño básico del Sistema informático de gestión del Programa
- ✓ Términos y Condiciones de uso del sistema
- ✓ Material de difusión

Más adelante se presentan los detalles respecto del diseño de cada uno de estos instrumentos.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO

La Infraestructura de Apoyo del Programa es el conjunto de actores internos y externos que, a modo de red, contribuirían a soportar y hacer crecer el Programa.

En este sentido, en el plano interno, el equipo mantuvo reuniones con el área de Prensa y Comunicaciones y vinculación tecnológica del CONICET, estableciendo las necesidades respecto de cada una de ellas.

En el plano externo, se definieron las funciones de la Comisión Asesora del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”, que aconsejará al Directorio del CONICET sobre las estrategias y procesos que potencien el impacto del Programa y contribuirá al monitoreo del mismo. Además, realizará propuestas y promoverá iniciativas para el fortalecimiento, la difusión y el efectivo cumplimiento de la misión y objetivos del Programa.

La propuesta de instituciones y representantes que integrarían la Comisión Asesora del Programa, por sugerencia del equipo de trabajo fue la siguiente:

- ✓ Subsecretaría de Gestión y Empleo Público
- ✓ Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación del Ministerio de Salud
- ✓ Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (SPU)
- ✓ Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (APCyT)
- ✓ Unión Industrial Argentina (UIA)
- ✓ Cámara Argentina de Comercio (CAC)
- ✓ Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
- ✓ Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP)
- ✓ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- ✓ Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- ✓ Federación Argentina de Municipios (FAM)

IV. c. Mapa y Gestión de la Oferta-Demanda

A efectos del análisis de situación, se diseñó un instrumento genérico de soporte de la Oferta y Demanda denominado Matriz de Oferta-Demanda, que permite reflejar el mapa nacional o regional de la oferta y de la demanda (tanto real y potencial, en ambos casos) y luego administrarlas, haciendo los cruces necesarios para identificar la posibilidad de encuentro entre la oferta y la demanda.

Las siguientes figuras muestran ejemplos del instrumento Matriz Oferta-Demanda.



Figura 1: Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada a la Industria.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata



Figura 2: Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada a las Universidades.



Figura 3: Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada al Sector Servicios.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata



Figura 4: Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada al Sector Gobierno.



Figura 5: Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada al Sector Social (ONGs).

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Mapa de la Oferta: El instrumento diseñado fue aplicado a las bases de datos del CONICET, a efectos de determinar con exactitud cuál es la Oferta Real (doctores que voluntariamente manifestaron su interés en que CONICET los ayude a conseguir trabajo) y para estimar la Oferta Potencial (doctores del CONICET que no ingresaron a la CIC en los últimos 4 años), discriminada en ambos casos por provincia y disciplina.

Estos mapas de la Oferta, tanto real como potencial, permiten saber fácilmente cuál es el universo de doctores para responder a las búsquedas que se reciben y cuál es el universo a explorar ante nuevas búsquedas.

A continuación se brindan ejemplos de la aplicación de la Matriz de Oferta-Demanda para reflejar el Mapa de la Oferta.

Figura 6: Ejemplo del Instrumento Mapa de la Oferta Real

Figura 7: Ejemplo del Instrumento Mapa de la Oferta Potencial

Mapa de la Demanda: El instrumento diseñado fue aplicado inicialmente a un nicho con bastante potencial, el de las Universidades de reciente creación (al 2012), a efectos de estimar cuál era la demanda potencial del nicho y definir estrategia y acciones de abordaje y desarrollo de la demanda en ese ámbito.

Para la estimación de la demanda potencial de las Universidades nuevas se realizó un análisis de los sitios web de las carreras que brindan 9 nuevas universidades y con ello se fue estimando la demanda potencial por disciplina y provincia.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

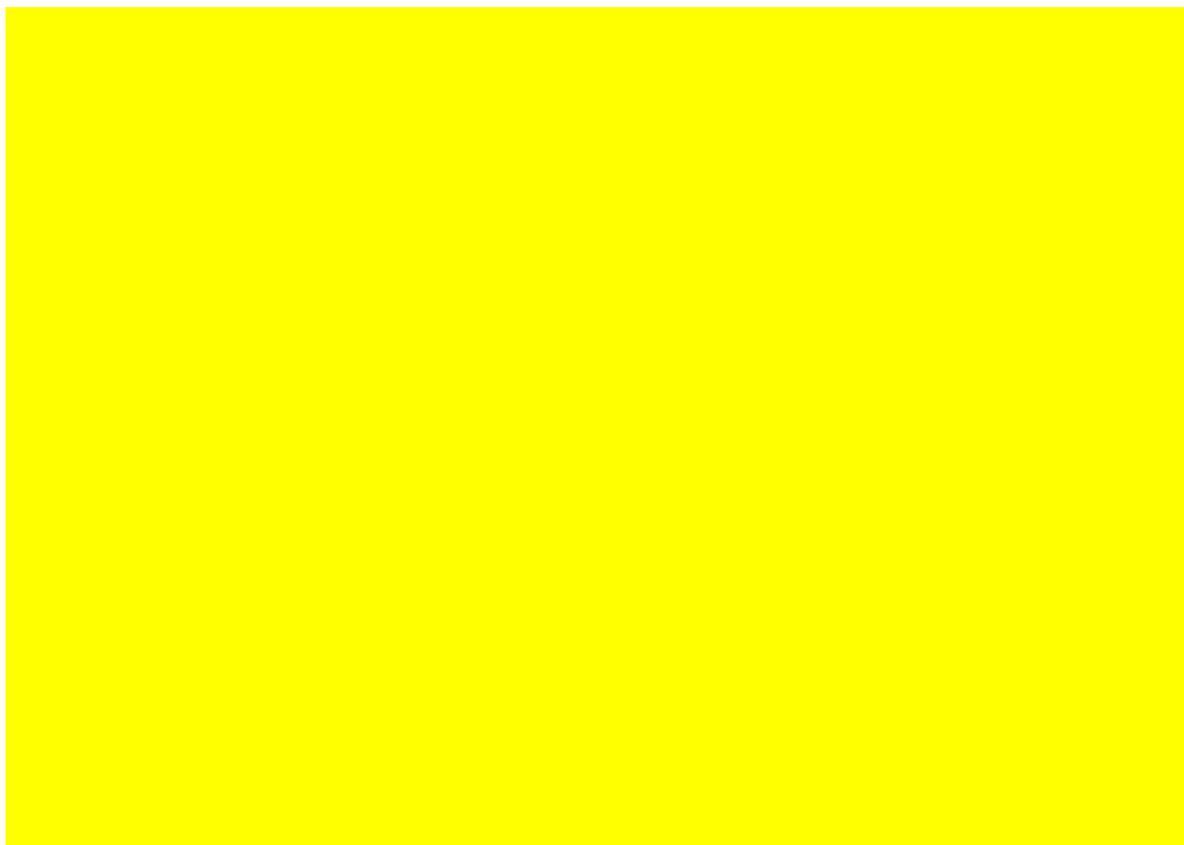


Figura 8: Ejemplo del Instrumento Mapa de la Demanda Potencial (segmentado para Universidades Nuevas)

IV. d. Mejora de la Insertabilidad de Doctores

Este eje surge como ámbito de trabajo permanente en el diseño e implementación de una estrategia de preparación de los doctores para facilitar su inserción laboral, contemplando un plano de Preparación General y uno de Preparación Específica (según el sector donde apunte a insertarse o donde la demanda lo requiera), a partir de propuestas existentes y otras ad-hoc que habrá que diseñar.

La mejora de la insertabilidad de los doctores exige la preparación de los mismos para incrementar sus chances de inserción en el sector productivo, de servicios, educación, gestión pública y ONGs, como también en el escenario del autoempleo.

Esto significa, por lo menos, diseñar un plan de Preparación General y otro de Preparación Específica de los doctores, conforme el sector donde apunten a insertarse o donde la demanda los requiera.

El equipo propuso al Directorio, para la etapa de implementación avanzada, al menos 2 estrategias de mejora de la insertabilidad. A saber:

PREPARACIÓN GENERAL

La Preparación General, supone programas de capacitación presencial/virtual para brindarles las herramientas necesarias para lograr un mejor desempeño en la consecución y gestión de su empleo, a todos los doctores participantes del Programa. Por ejemplo, se deben diseñar (o co-diseñar) programas que les permitan a los doctores: armar una estrategia de búsqueda laboral en áreas de su competencia y de fuerte impacto en el desarrollo regional y nacional, preparar y orientar su cv, lograr un desempeño efectivo en una entrevista laboral, producir mensajes y lograr una comunicación efectiva para la acción, etc.

Estos programas deberían ser contratados (directa o indirectamente, por medio de becas a los doctores, por ejemplo) a un conjunto acotado de universidades de las diferentes regiones del país, que dispongan de trayectoria y antecedentes en este campo, fijando el Programa las pautas generales de contenidos y metodología de abordaje y los mecanismos de acceso a los programas por parte de los doctores. El Programa pondría a disposición de los doctores estas actividades conforme un calendario anual por regiones, con la frecuencia que el mapa de la oferta demanda regional determine.

PREPARACIÓN ESPECÍFICA

La Preparación Específica, supone programas de capacitación presencial/virtual para brindarles a los doctores los conocimientos y las competencias particulares necesarias para insertarse en sectores específicos de la demanda. Algunos programas ya existen en el ámbito de las universidades argentinas y otros, que no existen, deberán ser creados ad-hoc del propósito específico.

En este tipo de programas de preparación específica, debe preverse la necesidad de desarrollo obligatorio de actividades en el terrero (empresas o instituciones) que

garanticen la formación práctica y el desempeño del doctor en escenarios reales de producción, servicios, educación y gestión.

En este sentido, debería ser condición de acceso a la preparación, el compromiso del doctor para concurrir a una empresa o institución a desarrollar actividades propias del sector (en una suerte de “pasantía”), por un período no menor a los 3 meses. Además, el doctor debería cumplir con el requisito de desarrollo de un trabajo final del programa aplicado a la mejora o innovación en la empresa o institución en donde realizó su concurrencia, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 3 meses a partir de la finalización del cursado del programa. En todos los casos, el cursado de una actividad de preparación específica requiere del compromiso de exclusividad del doctor al efecto.

IV. e. Diseño de los Registros, Sitio Web y Sistema Informático de Gestión

Un aspecto fundamental en lo que respecta al diseño del Programa tuvo que ver con el diseño de los Registros, el Sitio Web y el Sistema Informático de Gestión.

Estos elementos que forman parte de la Infraestructura Instrumental definida son claves a la hora de la implementación del Programa para garantizar su factibilidad, funcionalidad y efectividad.

En primer lugar se investigaron los sitios web laborales más reconocidos y se consultaron empresas de head hunting respecto de las necesidades y datos fundamentales en el proceso de solicitud y selección de profesionales calificados requeridos por empresas.

Luego se definió el esquema general del Sitio Web que se pretendía desarrollar, a efectos de soportar la gestión del Programa. También se definió el formulario de registro del perfil del doctor con todos los datos requeridos, el formulario de registro de las búsquedas y los procesos y reportes más importantes. La investigación de otros sitios web laborales ayudó mucho a la hora de definir estos formularios.

Con la ayuda de la diseñadora del Conicet se diseñó la imagen de la Home, páginas genéricas secundarias, menús y esquemas de navegación del sitio web y sistema de gestión del Programa.

También se solicitó a la Gerencia de Sistemas del Conicet la habilitación de la cuenta de correo electrónico y la dirección en la web del Programa. Con el equipo técnico de la gerencia de sistemas se consensuaron también las tablas paramétricas del sistema de gestión y las FAQs para el sitio web.

Los aspectos más relevantes del esquema del sitio web, su página de administración y prestaciones generales se presentan a continuación. En los anexos de este trabajo se incluyen detalles sobre el formulario de registración de un profesional y el formulario de registración de una búsqueda.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

ESQUEMA GENERAL DEL SITIO WEB

URL: www.masvalordoc.conicet.gov.ar

HOME PAGE con información general y un menú, según el look and feel de conicet.gov.ar y la imagen del programa.

Información general: qué es el Programa, misión, visión, valores, objetivos, estructura, etc.

MENÚ de la HOME PAGE

- a. Doctores (registrarse, ingresar)
- b. Empresas/Instituciones (empresas e instituciones con convenio, registrarse, ingresar, consultar padrón genérico de perfiles)
- c. Búsquedas (página de copetes de las búsquedas activas: solo cargo, perfil y localidad)
- d. Actividades (página de las actividades previstas)
- e. Noticias (página de las noticias del programa)
- f. Casos (página de casos exitosos)
- g. Preguntas frecuentes (página de preguntas hechas la help desk)
- h. Términos y Condiciones
- i. Consultas (página con datos de persona de contacto, teléfono, mail y formulario web de consultas) masvalor.doc@conicet.gov.ar

ADMIN PAGE (con login para los administradores del programa)

MENÚ de la ADMIN PAGE

- a. Doctores (ver perfil individual, consultas parametrizadas x campos del perfil, consultas de postulaciones, consulta y reportes estadísticos, mapa de la oferta)
- b. Empresas/Instituciones (ver perfil individual, consultas parametrizadas x campos de la empresa, consultas de búsquedas, consulta y reportes estadísticos, mapa de la demanda)
- c. Búsquedas (consultas parametrizadas de búsquedas activas, consulta de postulantes por búsqueda, consulta de candidatos para una búsqueda)
- d. Actividades (ABM de actividades, incluye mailing parametrizado a empresas y doctores, reportes)
- e. Noticias (ABM de noticias, incluye mailing parametrizado a empresas y doctores, reportes)
- f. Casos (ABM de casos)
- g. Términos y condiciones (actualización del texto de la página)
- h. Preguntas frecuentes (ABM de FAQs)
- i. Bitácora (ABM de actividades, reportes)

PRESTACIONES GENERALES DEL SITIO

1. Formulario de Registración de doctores al Registro Único de Oferta
2. Formulario de Registración de empresas al Registro Único de Demanda y administradores de la empresa (incluye aceptación de términos y condiciones, e impresión del convenio para firmar y enviar al CONICET)
3. Formulario de Registración de administradores del sistema
4. Login y página de gestión de doctores (menú de acciones que puede hacer un doctor)
5. Login y página de gestión de doctores (menú de acciones que puede hacer una empresa)
6. Login y página de gestión de administradores (menú de acciones que puede hacer un administrador)
7. Formulario de Edición del perfil de doctores y upload de sus CVs (incluye la posibilidad de recibir mails con todas las búsquedas, solo con las que ajustan a su perfil, de las actividades, de las novedades).
8. Formulario de Edición del perfil de empresas
9. Formulario de Edición del perfil de administradores
10. Formulario de Edición de permisos de los doctores y empresas
11. Formulario de Registración de búsquedas de empresas
12. Formulario de consulta de búsquedas y postulación (para doctores)
13. Formulario de consulta de búsquedas y postulaciones (para administradores)
14. Proceso de apareamiento búsqueda-profesionales (para administradores)
15. Proceso de notificación de candidatos y postulantes a las búsquedas (para administradores)
16. Formulario de registración de actividades del programa (ej: talleres, reuniones, cursos, etc.), noticias (ej: se firmó tal convenio, se logró el primer caso en el sector lácteo, etc.), y actividades de la bitácora para la confección de la memoria (ej: viajes, reuniones, etc) (para administradores)
17. Formulario de inscripción a las actividades del programa.
18. Formulario de consultas del sitio
19. ABM de actividades con mailing parametrizado a empresas y doctores
20. ABM de noticias con mailing parametrizado a empresas y doctores
21. ABM de casos
22. ABM de FAQs
23. ABM de actividades

24. Reportes de indicadores estadísticos por rango de fechas
25. Reporte de actividades desarrolladas (para la memoria)
26. Reporte de búsquedas satisfechas/insatisfechas (en un período)
27. Reporte de búsquedas pendientes (a la fecha)
28. Consultas y reportes parametrizados
 - a. Consulta del mapa de la oferta (matriz completa)
 - b. Consulta del mapa de la oferta por región (según lugar de residencia o bien con la posibilidad de mudarse)
 - c. Consulta del mapa de la demanda (búsquedas por lugar de trabajo requerido)
 - d. Consulta del mapa de la demanda por nicho
 - e. Consulta de matching oferta demanda (por búsqueda)

IV. f. Términos y Condiciones

Definido el diseño del sistema informático de soporte al Programa, el equipo trabajó en el diseño de los instrumentos legales (términos y condiciones para la adhesión de doctores al sistema y contrato tipo de suscripción de empresas al sistema). En estos aspectos el equipo convocó a profesionales especialistas que colaboraron con la redacción de los instrumentos. Luego, estos pasaron formalmente en consulta al área Legales del Conicet, que los aprobó finalmente.

El acuerdo de términos generales, obligatorias y vinculantes para la adhesión y uso del sistema por parte de los doctores prevé, entre otras cosas, las condiciones generales (explicitando la gratuidad del servicio), los términos de acceso y uso del sistema, las condiciones de seguridad, confidencialidad y protección de datos personales, la exclusión de garantías y responsabilidad, las condiciones de cancelación y duración y el ámbito para la solución de controversias.

De la misma manera, se redactó y validó el contrato tipo que las empresas o instituciones deben suscribir para adherir al Programa.

En los anexos de este trabajo se incluyen los términos y condiciones de adhesión y uso del sitio web del Programa. También el modelo de convenio que debe suscribir la empresa con el Conicet para poder postular búsquedas.

IV. g. Indicadores de Desempeño del Programa

Habiendo definido previamente el esquema de indicadores necesarios para la gestión y evaluación del Programa, en la etapa de diseño se trabajó en la definición de los indicadores propiamente dichos. Entre ellos, se definieron:

✓ **Memoria de Trabajo**

En primer lugar, se definió un indicador cualitativo de trabajo, que evidenciara las actividades realizadas en un período tendientes al cumplimiento de los objetivos del Programa. En tal sentido, se acordó la registración detallada de las actividades que se van desarrollando, como un archivo de “bitácora”, que sirve de fuente, al fin de cada período, para confeccionar un documento de Memoria de Trabajo.

Esta Memoria de Trabajo periódica permite, precisamente, conocer el trabajo realizado por el equipo ejecutivo del Programa, en el marco de los objetivos estratégicos definidos. Cruzando el análisis de las actividades desarrolladas con la efectividad cuantitativa del Programa, se puede evaluar la conveniencia de las mismas, en términos de su contribución a la inserción de doctores, y ponderar, en alguna medida, los resultados del período del Programa.

En cuanto a la organización del documento de Memoria, se acordó reflejar todas las actividades desarrolladas con el siguiente criterio de catalogación. A saber: a) Actividades de diseño y gestión del Programa, b) Actividades de mejora de la infraestructura (formal, instrumental y de apoyo), c) Actividades de mantenimiento del mapa de la oferta, d) Actividades de mantenimiento del mapa de la demanda, e) Actividades de mejora de la insertabilidad de doctores, f) Actividades de difusión y encuentro oferta-demanda.

✓ **Indicadores cuantitativos**

En orden a la medición del desempeño, se decidió definir un indicador principal, representativo de la efectividad concreta del Programa, y otros que permitan evaluarlo en su conjunto. Ellos son:

✓ Efectividad del PILD

Es el indicador principal para medir el desempeño general de Programa. Es un indicador de gestión, que se debe maximizar.

Se calcula como el porcentaje de doctores insertados en el mercado laboral en un período determinado, respecto del total de doctores de la oferta (padrón de doctores del Programa al inicio del período).

✓ Inserción

Este indicador mide la cantidad de doctores que se lograron insertar en el mercado en un período determinado. Es un indicador de gestión, que se debe maximizar.

Se calcula como la cantidad (absoluta) de doctores insertados en el mercado laboral en un período determinado.

Este indicador se especifica más aun, en función de las variables de corte en las que se pretende medir la inserción. Por ejemplo:

Inserción-Sector (en función del sector a donde se insertaron los doctores). Así, por ejemplo, el indicador de Inserción se desagrega en: Inserción-Universidad, Inserción-Industria, Inserción-Servicios, Inserción-Gobierno, Inserción-ONGs, etc.

Inserción-Disciplina (en función de las disciplinas correspondientes a los doctores insertados). Así, por ejemplo, el indicador de transferencia se desagrega en: Inserción-Biología, Inserción-Historia, Inserción-TICs, etc.

Inserción- Provincia (en función de las provincias en las que se Insertaron los doctores). Así, por ejemplo, el indicador de Inserción se desagrega en: Inserción-Córdoba, Inserción-Mendoza, Inserción-Salta, etc. También pueden considerarse regiones, en vez de provincias.

✓ Volumen de la Oferta

Este indicador mide la cantidad de doctores en el padrón del Programa, al finalizar un período determinado.

Es un indicador de situación, que sirve para saber el estado en que el Programa se encuentra en un momento determinado en lo que hace a la oferta.

Se calcula como la cantidad (absoluta) de doctores en la base de datos de la oferta, en un determinado momento.

✓ Volumen de la Demanda

Este indicador mide la cantidad de doctores solicitados al Programa por las empresas o instituciones, al finalizar un período determinado.

Es un indicador de situación, que sirve para saber el estado en que el Programa se encuentra en un determinado momento en lo que respecta a la demanda.

Se calcula como la cantidad (absoluta) de doctores en la base de datos de la oferta, en un instante determinado.

✓ Respuesta a la Demanda

Este indicador mide el porcentaje de solicitudes respondidas con postulantes propuestos en un período determinado y en un plazo determinado. Es un indicador de gestión, que se debe maximizar.

Se calcula como el porcentaje de solicitudes respondidas con postulantes propuestos sobre el total de las solicitudes recibidas, en un período determinado (por ejemplo, solicitudes recibidas en un trimestre), y en un plazo determinado (por ejemplo, respondidas dentro de los 30 días de recibida la solicitud).

✓ Satisfacción de la Demanda

Este indicador mide el porcentaje de solicitudes resueltas en un período determinado y en un plazo determinado. Es un indicador de gestión, que se debe maximizar.

Se calcula como el porcentaje de solicitudes resueltas sobre el total de las solicitudes recibidas, en un período determinado (por ejemplo, solicitudes recibidas en un trimestre), y en un plazo determinado (por ejemplo, resueltas dentro de los 30 días de recibida la solicitud).

✓ Permanencia

Este indicador mide el tiempo (en meses) de permanencia de los doctores en el padrón del Programa. Es un indicador de gestión, que se debe minimizar.

Se calcula como la mediana de los tiempos en el padrón de los doctores insertados en el mercado laboral en un período determinado. Se incluyen todos los doctores presentes en el padrón al inicio del período y se toma su permanencia en el padrón, en meses, desde su incorporación hasta su inserción en el mercado. En el caso de los doctores no insertados, se considera su permanencia hasta el último mes del período.

✓ Alcance Federal

Este indicador mide el impacto a nivel nacional del Programa. Pretende cuantificar el grado de cobertura de la contribución del Programa a las provincias de Argentina. Es un indicador que se debe maximizar.

Se calcula como la cantidad de provincias en que se logró insertar doctores en un período determinado. Toma valores entre 0 y 24.

IV. h. Evaluación periódica de los Indicadores de Desempeño del Programa

Se estableció que, periódicamente, se deberá evaluar el desempeño del Programa, en el marco de sus objetivos, a partir del análisis de los indicadores definidos.

Los valores de estos indicadores son los que determinan la estrategia a seguir en lo que hace a fortalecimiento y mejora continua del Programa.

La efectividad de las acciones llevadas a cabo conforme la estrategia diseñada se mide en función del impacto de las mismas en los indicadores.

IV. i. Material de Difusión

Otro punto importante en lo que hace al diseño del Programa fue, dentro también de la Infraestructura Instrumental, el diseño del material de difusión del programa, guardando en todos los materiales una coherencia en la imagen y mensaje.

En ese sentido, se diseñaron los siguientes elementos: una carpeta institucional, un afiche institucional, una brochure institucional para carpeta, una brochure institucional en formato tríptico, un set de señaladores, plantillas oficiales de documentos y presentaciones institucionales, sobres y tarjetas personales para la secretaria ejecutiva.

V. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA +VALOR.Doc

V. a. Formalización y Estructura del Programa

Este nuevo Programa, avalado por el Directorio de Conicet y por el Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, Dr. Lino Barañao, fue formalizado por resolución del directorio de Conicet.

La Secretaría Ejecutiva del Programa recae en la Gerencia de Recursos Humanos del Conicet, a cargo del Ing. Alberto Arleo. En términos de estructura inicial de recursos humanos para soporte del Programa, la Lic. María Sofía Parisey asumió la coordinación de la Secretaría Ejecutiva. A efectos de contar con una estructura más sólida, se afectaron a la Secretaría Ejecutiva 2 auxiliares. El equipo de trabajo diseñó un manual con las funciones de cada uno.

V. b. Criterio de admisión del Programa

Uno de los principales aspectos previo a la implementación del mismo fue definir políticamente el criterio de admisión de doctores. Se concluyó que inicialmente se permitiría la registración exclusivamente de doctores, cualquiera sea el medio de financiamiento con que accedió al título (Conicet, Agencia, etc.). No se admitiría doctorandos, cualquiera sea su estadio en la carrera.

V. c. Sitio Web y Sistema de Gestión

A partir del diseño funcional realizado por el equipo y el diseño gráfico realizado por la diseñadora, y dado la urgencia en los tiempos de implementación, se contrató el desarrollo del sitio web y sistema de gestión del Programa a una empresa especialista en desarrollos web. La selección de la empresa se hizo en base a 3 propuestas presentadas en el concurso ad hoc. El proyecto fue adjudicado a la empresa Rollpix de Mar del Plata. La contratación previó 2 etapas: presentación (página web pública) y administración (sistema de gestión interno). También se acordó que el sitio web y sistema de gestión del Programa serían administrados por el Conicet y alojados en sus propios servidores.

El equipo de trabajo diseñó la Home, las páginas genéricas secundarias, menús y esquemas de navegación.

También se definió y puso en funcionamiento la cuenta de correo electrónico y la dirección en la web del Programa; respectivamente: masVALORDoc@conicet.gov.ar y <http://www.masvalordoc.conicet.gov.ar/>

La Secretaría Ejecutiva del Programa definió las tablas paramétricas del sistema de gestión y las FAQs para el sitio web.

El consultor coordinó la comunicación entre los actores del Programa y el proveedor de la solución, se acordó la parametrización inicial del sistema y se realizó la auditoría funcional de los módulos de carga (etapa de presentación). Esto se formalizó en el acta número 1 de entrega parcial suscripta por la Gerencia de Recursos Humanos. Luego, se realizó la

validación de los ajustes solicitados por Conicet (Acta 2) y la instalación de la solución en un servidor propio del organismo, en modo “Stand Alone” para la auditoría de la segunda etapa (administración). Esta entrega preliminar se produjo el 14 de mayo de 2012.

Luego de la revisión de las entregas de las capas de presentación y administración, se conformó el Acta 3 de entrega final y el Acta 4 de solicitudes de ajustes finales. Finalmente se recibieron del proveedor los ajustes requeridos en el Acta 4 y el proceso de desarrollo y entrega quedó resuelto en julio de 2012.

En las diferentes actas de acuerdo con el proveedor se consideró tanto el mantenimiento correctivo (corrección de errores en el software), como el adaptativo (ajustes al software para un mejor uso o diferentes necesidades) y extensivo (inclusión de nuevas prestaciones al software no previstas inicialmente). En ese sentido, se organizó un esquema de reporte de los requerimientos, cualquiera sea el tipo de mantenimiento al que correspondieran y su priorización. El consultor auditó semanalmente el desarrollo de los requerimientos por parte del proveedor y los envíos de los updates. La Gerencia de Sistemas del Conicet actualizaba el software en producción en sus propios servidores cuando recibía los updates.

Recibido el producto final, que ya estaba instalado en un servidor de auditoría del Conicet, fue migrado al servidor de producción y depurado en sus bases de datos a efectos de su puesta en funcionamiento. El sistema entró en producción el 1 de agosto de 2012. Desde esa fecha, la administración del software quedó íntegramente en manos de la Gerencia de Sistemas del Conicet. No obstante, por un año, el proveedor brinda el soporte correspondiente para la corrección de errores que puedan aparecer, en el marco de la garantía prevista en el contrato.

Luego de la puesta en producción se fueron encontrando algunos errores en el sistema y algunos detalles en cuanto a la usabilidad que serían necesario ajustar. La empresa corrigió los errores, en el marco de la garantía del producto, y se labró una nueva acta acuerdo para la modificación de algunas cuestiones de uso. Conforme el cronograma de entregas propuesto por el proveedor, los ajustes se fueron implementando.

Cabe señalar que el proveedor respondió en tiempo y forma a todos los requerimientos de mantenimiento correctivo y satisfizo algunos requerimientos de tipo adaptativo y extensivo que estaban fuera de lo contratado.

Hoy el sistema se encuentra en régimen. El Conicet dispone de todos los fuentes necesarios para el mantenimiento del mismo por parte de su Gerencia de Sistemas. La Secretaria Ejecutiva del Programa coordina los aspectos funcionales del sistema, como administradora del mismo. Los auxiliares del Programa son los usuarios que realizan la gestión cotidiana del Programa por medio del sistema.

V. d. Material de Comunicación

En lo que hace al material de comunicación, la Dirección de Comunicaciones se encargó de su impresión, en cantidad suficiente para la campaña de difusión prevista. El material estuvo disponible en tiempo y forma, con la calidad solicitada.

V. e. Estrategia de Comunicación

A efectos de dar a conocer el Programa se definió una estrategia de comunicación que consistió en las siguientes acciones:

- ✓ Publicación del Sitio Web del Programa
- ✓ Armado de Sets de presentación del Programa: Carpeta, Nota de presentación, Brochure, Tríptico, Afiches y señaladores.
- ✓ Envío de nota de la presidencia del Conicet a las diferentes dependencias del organismos, informando sobre la creación del Programa y su misión, visión, valores y objetivos, junto al set de presentación del programa.
- ✓ Distribución de los Sets de presentación del Programa en cámaras, empresas y organismos.
- ✓ Envío de mails de invitación a doctores registrados en el PILD (Oferta real) para que se registren en el Programa
- ✓ Envío de mails de invitación a doctores en general (Oferta potencial) para que se registren en el Programa
- ✓ Envío de mails de información a investigadores del Conicet
- ✓ Inclusión de un link (con logo de programa) en la Home del sitio web del Conicet
- ✓ Inclusión de una noticia en la home del Conicet
- ✓ Inclusión de Noticia/Publicidad en revistas científicas
- ✓ Desarrollo de un spot de difusión en la web.

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=DfD__otFWdM

V. f. Campaña de difusión entre doctores

A efectos de integrar la base de datos de doctores del Programa, se diseñó una estrategia de difusión que consistió en 2 etapas:

Etapas 1: Doctores PILD. Esta etapa previó el contacto e invitación a participar del Programa a los doctores que oportunamente habían manifestado su interés en el PILD. El universo potencial era de 254 doctores. La campaña se lanzó el 2 de agosto de 2012.

En cuanto a la modalidad de contacto, se acordó hacer 4 contactos: 1er y 2do contacto por mail, 3ro por teléfono y 4to por mail.

Al cabo de los primeros 30 días de campaña se había logrado la registración de 150 doctores, de los cuales 60 fueron activados. Un aspecto interesante a resaltar es que 37 de los 150 registrados no formaban parte de la base de doctores PILD, sino que llegaron al Programa espontáneamente, lo que evidenció un buen “efecto contagio”.

A efectos de normalizar la incorporación de algunos doctores cuyos archivos de CV y Tesis no subieron correctamente al sitio web, se los contactó telefónicamente, instancia que se aprovechó para confirmar un muy buen feedback por parte de los doctores registrados.

Etapa 2: Doctores CONICET.

En esta campaña se incluyeron los doctores que no ingresaron a la CARRERA DEL Investigador Científico-Tecnológico (CIC) y Beca postdoc 2008-2011 que no ingresaron aún a CIC, Becarios postgrado tipo II y postdoctorados que finalizaron la beca en marzo de 2012.

Esta campaña se lanzó el lunes 27 de agosto de 2012, sobre una base de más de 2800 doctores, pero segmentada en 4 tandas (Tanda 1: KA y KT, Tanda 2: KE, Tanda 3: KB y Tanda 4: KS), conforme la siguiente planificación: a) En primer lugar se contactó por mail a todos los doctores de las disciplinas “duras”, ingenierías, etc. (KA y KT). b) En segundo lugar se contactó a todos los doctores de la segunda tanda y se reiteró el mail a los de la primera tanda. c) Luego se contactó nuevamente a todos los doctores de la tercera tanda. d) Al cabo de los 30 días se lanzó la campaña para la cuarta tanda.

La respuesta fue lenta, pero constante. Una vez iniciada la registración de doctores se fue realizando el seguimiento de la misma y la activación de los que cumplieron los requisitos al efecto.

También se distribuyeron los folletos, afiches y carpetas de presentación del Programa en los diferentes centros e institutos del Conicet en todo el país.

La campaña tuvo muy buenos resultados en términos de respuesta de los doctores (registración en el sitio). Al 20 de noviembre, a 100 días de puesto en producción el portal y a 50 días de presentado públicamente el Programa, había más de 920 doctores registrados, 352 activados.

Al 1 de agosto de 2013, a un año de la puesta en marcha del Portal, se encuentran registrados en el Programa 1473 doctores en condiciones de participar de las búsquedas planteadas por las empresas e instituciones.

V. g. Campaña de difusión entre empresas

La campaña de difusión entre empresas e instituciones también fue soportada por correo electrónico. Se enviaron mails a cámaras, empresas y universidades, fundamentalmente. Se consiguió que, en los primeros 100 días, 13 empresas e instituciones se registraran, postulando 7 búsquedas.

Las primeras empresas e instituciones registradas fueron las siguientes:

- ✓ YPF - Dirección de Tecnología
- ✓ Universidad Austral - Facultad de Comunicación
- ✓ Spinlock Magnetic Resonance
- ✓ Instituto de Agrobiotecnología del Litoral

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

- ✓ Bioimanay
- ✓ CEDyAT
- ✓ Universidad Nacional de San Martín - Secretaría de Investigación
- ✓ Chemcage
- ✓ Ecoclimasol
- ✓ Universidad de la Cuenca del Plata
- ✓ Miller Building International S.A.
- ✓ Agustín Niell
- ✓ DominguezLab

Al cabo de un año de puesta en vigencia del Programa, hay 60 empresas registradas, que han realizado 35 búsquedas en la base de doctores.

V. h. Alianzas estratégicas

A efectos de brindar mecanismos de ayuda financiera a las empresas para que incorporen doctores, el Programa +VALOR.Doc acordó trabajar en forma conjunta con otros programas nacionales que contribuyen a la inserción de doctores en el sector productivo, de servicios, universidades, la administración pública y ONGs.

En particular, es importante destacar el acuerdo de colaboración mutua logrado con el **Programa de Recursos Humanos Altamente Calificados (RRHH AC)**.

El Programa RRHH AC es administrado por el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) que depende de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Su objetivo es reforzar las capacidades científico-tecnológicas de las empresas, potenciar la gestión, incrementar la vinculación del sector productivo con la oferta de conocimientos y complementar las acciones de vinculación entre el sector científico-tecnológico y el productivo.

RRHH AC está dirigido a empresas productoras de bienes y servicios existentes en el mercado o nuevas empresas de base tecnológica competitiva, que cuenten con capacidad técnica, administrativa y económica suficiente para incorporar recursos altamente calificados y ofrecerles expectativas de desarrollo y crecimiento dentro de la empresa.

Las empresas que cumplan con los requisitos para participar de este programa perciben Aportes No Reembolsables (ANR) para cubrir parte de los gastos salariales del personal contratado, para integrar o crear departamentos de Desarrollo e Innovación (I+D+i) o para desempeñar otras funciones necesarias para la empresa que justifiquen la inserción laboral de recursos humanos altamente calificados.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

El beneficio del Programa dura 3 años, y el apoyo será decreciente en ese tiempo. El Programa prevé 13 pagos anuales, aplicables al costo laboral, según de la siguiente escala (valores de agosto 2013):

- ✓ Primer año: 13 pagos de hasta \$ 9.600 o hasta el 80% del costo laboral (con el límite de \$9.600).
- ✓ Segundo año: 13 pagos de hasta \$ 7.200 o hasta el 60% del costo laboral (con el límite de los \$7.200).
- ✓ Tercer año: 13 pagos de hasta \$ 4.800 o hasta el 40% del costo laboral (con el límite de los \$4.800).

Las empresas beneficiarias de este instrumento no pueden percibir otras subvenciones no reintegrables para proyectos donde estén incluidos los mismos recursos humanos financiados por este instrumento.

Los beneficiarios deben indicar bajo declaración jurada el monto de sueldo bruto y el costo empresa total del doctor que incorporarán. El máximo de doctores es de 5 por empresa.

Para mayor información, puede visitarse:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/71>

Otra alianza estratégica que cabe destacar es la lograda con el **Programa RAICES, para la repatriación de investigadores.**

R@íces, Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior, es un programa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que implementa políticas de retención, de promoción del retorno y de vinculación de los investigadores argentinos residentes en el exterior.

Entre las líneas de acción del programa se encuentra una para promover el retorno de investigadores argentinos que se encuentran en el exterior. A tal fin el Sub-Programa de Subsidios de Retorno se orienta a facilitar la instalación de los investigadores que regresen al país y que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en la República Argentina.

El esquema de financiamiento de este programa cubre el pasaje de regreso (adquirido por el Programa RAICES) y la suma fija de hasta \$ 6.000 para gastos de mudanza, permitiendo que los doctores radicados en el extranjero que logren insertarse en la actividad privada por medio de +VALOR.Doc no tengan incurran en gastos de traslado.

Para acceder al subsidio, el postulante debe acreditar formación científica y/o tecnológica, efectuar la presentación desde el exterior, con 45 días de anticipación a la fecha del retorno, acreditar en forma fehaciente la oferta de trabajo, presentando una declaración jurada del empleador y elevar una nota al Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, donde se fundamente el requerimiento.

Para mayor información, puede visitarse:

http://www.raices.mincyt.gob.ar/aplicar_retorno.htm

Sin dudas, estas dos alianzas con otros instrumentos del Estado Nacional, fortalecen al Programa +VALOR.Doc, dado que brindan apoyo económico a las empresas que decidan incorporar doctores a su staff y a los doctores radicados en el extranjero que optan por regresar al país a trabajar en el sector productivo.

V. i. Lanzamiento Oficial y Conformación de la Comisión Asesora

En base a lo acordado en la etapa de diseño, el Sr. Ministro de Ciencia, tecnología e Innovación Productiva y el Sr. Presidente del Conicet invitaron por nota formal, en forma conjunta, a los integrantes de la Comisión Asesora a la reunión de integración de la misma.

El 25 de septiembre de 2012 se realizó el lanzamiento oficial del Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”. La presentación fue realizada de forma conjunta por el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao, el Presidente del CONICET, Dr. Roberto Salvarezza, y su Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Ing. Santiago Sacerdote.

Estuvieron presentes en la reunión de lanzamiento el Secretario de Articulación Científico Tecnológica, Alejandro Ceccatto, la Secretaria de Planeamiento y Política, Ruth Ladenheim, el Secretario del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC), Alejandro Mentaberry, los miembros del Directorio, autoridades del CONICET y los integrantes de la Comisión Asesora del Programa (CA).

En esa misma reunión quedó formalmente conformada la Comisión Asesora del Programa, por los siguientes integrantes:

- ✓ Sr. Andrés Gilio. Subsecretario de Gestión y Empleo Público. Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.
- ✓ Dr. Jaime Lazovski. Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación y Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS). Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación del Ministerio de Salud.
- ✓ Dr. Aldo Luis Caballero. Asesor Secretaría de Políticas Universitarias. Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación
- ✓ Ing. Marcelo Estayno. Secretario de Investigación de la Universidad CAECE. Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).
- ✓ Dr. José Ignacio Mendiguren. Presidente de la UIA. Unión Industrial Argentina (UIA).
- ✓ Dr. Juan Carlos Chervatín. Director Titular de esta Cámara Argentina de Comercio; Presidente de la Comisión Asesora de Turismo de la CAC; Vicepresidente de la Asociación Argentina de Operadores de Viajes y Turismo -AAOVYT- y Prosecretario de

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales y Sociales de la Cámara Argentina de Comercio. Cámara Argentina de Comercio (CAC).

- ✓ Dra. Ana Cipolla. Directora Nacional Asistente de Relaciones Institucionales. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- ✓ Cdor. Abogado Osvaldo Daniel González. Asesor Económico. Federación Argentina de Municipios (FAM)
- ✓ Ing. Marina Pérez Zelachi. Gerente de Desarrollo. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Los objetivos fundamentales de la reunión fueron:

- ✓ La presentación del Programa +VALOR.Doc
- ✓ La solicitud a los integrantes de apoyo y difusión del Programa en sus ámbitos de influencia
- ✓ La conformación formal de la CA (suscripción del acta de conformación)

La reunión se llevó a cabo conforme la siguiente agenda:

- ✓ Recepción de los integrantes de la CA
- ✓ Bienvenida del ministro y presidente de Conicet
- ✓ Presentación de los integrantes de la CA
- ✓ Presentación política del Programa
- ✓ Lectura/Referencia de la resolución de creación del Programa
- ✓ Presentación técnica del Programa y de las personas responsables
- ✓ Solicitud a los integrantes de apoyo y difusión del Programa en sus ámbitos de influencia
- ✓ Reflexiones acerca de posibles estrategias y procesos que potencien la difusión e impacto del Programa
- ✓ Acuerdo sobre fecha de la próxima reunión
- ✓ Conformación formal de la CA (suscripción del acta de conformación)
- ✓ Cierre

Los integrantes de la Comisión Asesora acordaron con la Secretaría Ejecutiva los mecanismos de promoción del Programa en sus respectivos sectores y planificaron la estrategia de comunicación.

Formalmente, entonces, desde el 25 de septiembre de 2012 entró en vigencia el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”, culminando así la etapa de implementación del mismo.

V. j. Acciones post lanzamiento

Este programa, inédito en Argentina, había logrado al momento de su lanzamiento, una importante cantidad de doctores que habían manifestado su voluntad de insertarse laboralmente en alguno de los 5 segmentos definidos. De todas maneras, para lograr concretar la incorporación de los doctores, era necesario, por un lado lograr un interés y demanda sostenida de parte de las empresas e instituciones y, por otro lado, lograr que hubieran doctores candidatos que ajusten a las necesidades de las empresas en lo que hace a perfil profesional (no solo en términos de la especificidad de sus conocimientos, sino en las condiciones requeridas por el puesto). Estas aparecían como los dos grandes desafíos del programa en su etapa en régimen. Por ello, se definieron, dentro del marco de la consultoría, algunas actividades que tenían que ver con estos aspectos: el desarrollo de la demanda y la mejora de la insertabilidad de los doctores.

Desarrollo de la demanda

Para lograr un buen desempeño e indicadores del Programa +VALOR.Doc es necesario desarrollar permanentemente la demanda. Conicet, como responsable del Programa, no puede dejar que la demanda sea exclusivamente espontánea, porque, en tal caso, el éxito del Programa estará determinado por el conocimiento del Programa que tengan los potenciales demandantes y su voluntad de acercarse al mismo.

Se diseñó, entonces, desde el equipo de trabajo una estrategia de desarrollo y satisfacción de la demanda para un nicho determinado, con demanda potencial conocida (o sospechada) importante, oferta disciplinar suficiente (si la disciplina fuera condición del nicho de demanda) y oferta regional suficiente (si el lugar de residencia fuera condición del nicho de demanda).

El esquema de estrategia para el desarrollo de la demanda propuesto consta de las siguientes acciones:

- ✓ Elección del nicho de demanda a desarrollar
- ✓ Determinación de los efectores de ese nicho de demanda y los interlocutores políticos y operativos en cada efector.
- ✓ Preparación de una brochure particular para los efectores de esa demanda (antecedentes y casos de éxito en el nicho, etc.).
- ✓ Análisis preliminar de la demanda potencial, en forma conjunta con los efectores de la demanda, acotando (si fuera necesario o conveniente) el campo disciplinar y la región de residencia.
- ✓ Análisis preliminar de la oferta disponible para ese campo disciplinar y/o región.
- ✓ Análisis preliminar de la insertabilidad de los doctores de la oferta, conforme los requerimientos de la demanda.
- ✓ Análisis cruzado de oferta-demanda para conocer la factibilidad de desarrollo del nicho de demanda y la expectativa de logros (en términos de indicadores).

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

- ✓ Formalización del marco de trabajo conjunto entre efectores de la demanda y el Programa (convenio), estableciendo los canales formales de diálogo.
- ✓ Preparación del material de presentación y difusión del programa ante los efectores de la demanda y los demandantes.
- ✓ Diseño conjunto de un plan de mejora de la insertabilidad de los doctores candidatos, conforme los requerimientos de la demanda (si fuera necesario).
- ✓ Preparación del material de presentación y difusión de la demanda ante los doctores candidatos, indicando los mecanismos de mejora de la insertabilidad disponibles ad-hoc del nicho de demanda (cursos, talleres, etc.).
- ✓ Difusión del Programa en la demanda potencial, a través de los efectores.
- ✓ Difusión de la demanda concreta entre los doctores de la oferta.
- ✓ Ejecución del Plan de mejora de la insertabilidad de doctores.
- ✓ Concreción de actividades de encuentro oferta-demanda (individuales o grupales), por región (si corresponde).
- ✓ Registro de la demanda concreta (solicitudes).
- ✓ Registro de la oferta concreta (postulaciones).
- ✓ Gestión del contacto entre solicitantes y postulantes.
- ✓ Formalización de la satisfacción de las solicitudes, una por una (Acta Conicet-Demandante).

A partir de este esquema se recomendó trabajar con algunos nichos de demanda que podrían ser de alto potencial. Entre ellos cabe señalar:

- ✓ El nicho de las “Químicas”, en sentido amplio, incluyendo la industria química, bioquímica, farmacéutica, etc.
- ✓ El nicho “YPF”, contemplando las necesidades de la empresa propiamente dicha y de YPT Tecnología, empresa de reciente creación orientada, precisamente, a la investigación y desarrollo en el campo de petróleo y energía.
- ✓ El nicho de las “Universidades Nuevas”, entendiendo por ellas las universidades de reciente creación que tienen una importante necesidad de desarrollar allí una planta docente calificada y capacidad de investigación.

Estos 3 nichos serían desarrollados, conforme la estrategia definida, a partir de noviembre del 2012, en el orden establecido.

Mejora de la insertabilidad de doctores

A efectos de mejorar la insertabilidad de los doctores en el campo productivo se propusieron actividades de información y sensibilización y de capacitación. Entre ellas se definieron algunas de alcance general y otras más puntuales.

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Las primeras se realizarían en base a 2 instrumentos iniciales: a) Charla Informativa, orientada a dar a conocer el Programa y las necesidades de las empresas en cuanto al perfil laboral. b) Taller “Potenciando habilidades para la inserción laboral” orientado a mejorar la insertabilidad de los doctores registrados.

Las charlas informativas se realizaron en la Sede de Conicet, en las OCAs Centenario, Saavedra 15, Houssay y Exactas UBA

El Taller Potenciando habilidades para la inserción laboral se realizó en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Rosario, Tucumán y Mendoza.

Por otro lado, se buscaron proveedores y productos para preparación general básica (cómo elaboro un CV, cómo preparo una entrevista, gestión de la tecnología, etc.) y en preparación específica, por ejemplo en gestión de la ciencia y tecnología.

Vale la pena destacar que entre las propuestas de perfil específico elevadas, se recomendó analizar la posibilidad de implementación de Becas para doctores para los programas de especialización en gestión de la ciencia y tecnología (como la que da marco al presente trabajo final integrador) con concurrencia en empresas.

La gestión de la ciencia y la tecnología, de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, es una oportunidad de desarrollo e inserción laboral interesante para los doctores. En ese sentido, se identificó una carrera de especialización que ajustaba al perfil de la demanda, dictada por dos universidades nacionales que serían potenciales espacios de formación y mejora de la insertabilidad de los doctores interesados en la gestión. Se trata de la Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación, dictada por la Universidad Nacional de Mar del Plata y por la Universidad Nacional de San Martín.

La propuesta del equipo de trabajo consistió un piloto, otorgando becas a doctores de la zona sudeste de la provincia de Buenos Aires inscriptos en el Registro voluntario del Programa para que cursen esta especialización en la Universidad Nacional de Mar del Plata, con la obligación de realizar una concurrencia para actividades prácticas en el terreno, en paralelo al segundo semestre de cursado de la carrera, y la elaboración de su trabajo final, en paralelo al tercer semestre de cursado, orientado a la mejora o la innovación en empresa o institución donde el doctor realizó su concurrencia. Las becas serían por 18 meses a los doctores de la región cuyo perfil y pretensiones de inserción ajustaran a la carrera, con el compromiso de exclusividad para el cursado de la misma, a partir de marzo de 2013. Lamentablemente, en la Universidad Nacional de Mar del Plata no se abrió una segunda cohorte de la carrera, y no se pudo avanzar en este sentido.

VI. CONCLUSIONES

Respecto del Programa +VALOR.Doc

El Programa +VALOR.Doc del Conicet fue creado en marzo del 2012 por el directorio del Conicet, por resolución 0884/12. Ha pasado justamente un año de su lanzamiento al momento de confección de este trabajo.

A partir de un antecedente fallido, y en el marco de una política nacional clara y precisa, se llevó adelante el proceso de diseño e implementación del Programa +VALOR.Doc del Conicet. Esto significó tareas de diagnóstico y análisis del contexto político y estratégico, determinación de los ejes de trabajo, denominación, objetivos, misión, visión, valores rectores, imagen e indicadores de desempeño del Programa, diseño de la infraestructura de soporte y herramientas, registro único de doctores y empresas/instituciones, y determinación y mapeo de los actores intervinientes (oferta y demanda), etc. Luego, para su implementación, se debieron arbitrar los medios para la formalización del Programa, conformar la Comisión Asesora, designar la Secretaría Ejecutiva del Programa, poner en marcha el sitio web institucional y sistema informático de gestión, organizar la convocatoria a doctores y empresas/instituciones a participar del Programa, convocar a la Comisión Asesora del Programa y recomendar algunas acciones que fortalecieran al Programa.

El trabajo del equipo fue sumamente interesante, intensivo, pertinente y efectivo. Logró la concurrencia de todas las áreas involucradas del Conicet, incluidas las instancias políticas de decisión, tras un objetivo claro y concreto, cooperando cada una desde su rol al logro, en tiempo y forma, del objetivo final. También convocó a otros actores externos a efectos de concretar alianzas estratégicas que fortalecieran al Programa. El resultado hoy está a la vista; el Programa está funcionando y cumpliendo sus objetivos.

La reseña que aquí se hace del proceso llevado a cabo para la concreción del Programa es una tarea fundamental en la gestión, sobre todo, a la hora de la evaluación de tal proceso. Esta documentación hace a la posibilidad real de análisis del proceso.

Respecto de este Trabajo Final Integrador

Esta especialización está dirigida a profesionales que deseen desarrollar acciones de gestión y de vinculación tecnológica en organizaciones o empresas, vinculando la demanda desde las empresas con la oferta de soluciones innovadoras que se puedan proveer desde el sistema de Ciencia y Tecnología, optimizar el desarrollo tecnológico e innovación tanto en el sector privado como público, en instituciones científico-tecnológicas y/o en espacios de desarrollo local, liderar y gestionar proyectos de I+D+i y de transferencia tecnológica y desarrollar opciones tecnológicas y de innovación tanto en el ámbito privado como en el público.

Justamente, este trabajo describe el proceso de diseño e implementación de un programa nacional que se integra al Sistema Nacional de Ciencia y Técnica respondiendo a una

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

política del Estado en orden a la contribución de la ciencia y tecnología al desarrollo de la economía nacional, consolidando la generación y el aprovechamiento social del conocimiento, para articular los recursos altamente calificados de la Argentina con las necesidades del sector productivo, industrial, de servicios, las universidades, la administración pública y la sociedad en general. La pertinencia del trabajo con el perfil esperado para el egresado es totalmente consistente.

Este trabajo muestra una experiencia real de intervención en gestión de la tecnología y la innovación, bajo la figura de consultor externo del Conicet, y reseña el proceso de diseño e implementación llevado adelante para poner en marcha el Programa +VALOR.Doc.

La posibilidad de análisis ex post del caso, finalizada la cursada de la carrera, enriquece esta suerte de “memoria” del proyecto, permite la aplicación de los conocimientos adquiridos en la revisión del proceso, y brinda la posibilidad de compartirlo con los compañeros de cursada. La experiencia de confección de este trabajo final ha sido muy valiosa, precisamente, por su perfil de integrador.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Valor de los doctores en las empresas. Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica. 2006. ISBN: 84-95336-66-9. www.cotec.es.
- (2) Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2015. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.
- (3) Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” 2006-2010. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- (4) Decreto 1661/96. Misiones y funciones, conducción, gestión y control del CONICET.
- (5) Ley Nacional 25.467. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

GLOSARIO

CA: Comisión Asesora del Programa +VALOR.Doc

CCT: Centro Científico Tecnológico del Conicet.

CIC: Carrera del Investigador Científico Tecnológico del Conicet.

Conicet: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Demanda Potencial: Es el conjunto de posibles solicitudes de doctores para incorporar en áreas de la estructura productiva, educativa y administrativa del país.

Demanda: Es el conjunto de solicitudes de doctores para incorporar en áreas de la estructura productiva, educativa y administrativa del país.

Efectores de la Demanda: Es el conjunto de actores de la estructura productiva, educativa y administrativa del país que promueven, gestionan y/o realizan las solicitudes de doctores.

Oferta: Es el conjunto de doctores cuyo título y formación en investigación ha sido logrado con el apoyo del programa de becas del Conicet, a los que se pretende reorientar en su destino laboral, a fin de que puedan incorporarse en áreas de la estructura productiva, educativa y administrativa del país.

ONG: Organización No Gubernamental

PILD: es el Programa de Inserción Laboral de Doctores del CONICET, que tiene por objetivo contribuir a la inserción de quienes se han formado a nivel doctoral, articulando acciones con el sector productivo e industrial, las universidades y la administración pública.

UAT: Unidad de Administración Territorial del CONICET.

ÍNDICE DE ANEXOS

- A. Resolución 0884/12 del Directorio del Conicet creando el Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”
- B. Estructura de los Formularios del Sitio Web
- C. Términos y Condiciones de adhesión al Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”
- D. Convenio de adhesión de empresas e instituciones

ÍNDICE DE FIGURAS

- 1. Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada a la Industria.
- 2. Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada a las Universidades.
- 3. Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada al Sector Servicios.
- 4. Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada al Sector Gobierno.
- 5. Ejemplo del Instrumento Matriz Oferta-Demanda (segmentada por la demanda), aplicada al Sector Social (ONGs).
- 6. Ejemplo del Instrumento Mapa de la Oferta Real
- 7. Ejemplo del Instrumento Mapa de la Oferta Potencial
- 8. Ejemplo del Instrumento Mapa de la Demanda Potencial (segmentado para Universidades Nuevas)

ANEXOS

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

**Diseño e Implementación del Programa +VALOR.Doc del Conicet
“Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina”**

Anexo A: RESOLUCIÓN 0884/12 DEL DIRECTORIO DEL CONICET CREANDO EL PROGRAMA +VALOR.DOC

0884



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Bolgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 19 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 000883/12 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente tramita la creación e implementación del Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina", como una instancia superadora del Programa de Inserción Laboral de Doctores del CONICET (PILD).

Que es una de las principales funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) promover aquellas actividades científico-tecnológicas que colaboren al desarrollo de la economía nacional, consolidando la generación y el aprovechamiento social del conocimiento,

Que es fundamental que la política científico-tecnológica fomente la incorporación de dicho conocimiento a las actividades sociales y productivas del país.

Que a tal fin, resulta necesario contribuir a la articulación entre los recursos altamente calificados (doctores) y las necesidades del sector productivo, industrial, de servicios, las universidades, la administración pública y la sociedad en general.

Handwritten signature and initials: MSF, MR

0884



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Que el Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina" es el instrumento apropiado para tal fin, perfectamente alineado con las funciones del CONICET y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, consecuentemente, corresponde crear e implementar el Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de la Argentina" cuyos términos se adjuntan como Anexo I en la presente resolución.

Que la presente medida fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 15 y 16 de febrero de 2012 y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 1538/08 en su parte pertinente; y 538/10; 1095/10 y 2032/10 y Resoluciones D.C. N° 346/02; 671/04, 2782/08, 1156/10 y 121/12.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crease el Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina" del CONICET, según los términos que se adjuntan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Establécese para llevar adelante la coordinación del Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina", una Secretaría Ejecutiva a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos del CONICET cuyas funciones se indican en el Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Establécese en el Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina" una Comisión Asesora integrada por referentes

*MSP
PSP*

Desarrollo del Caso "Programa +VALOR.Doc"

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

expertos del sector productivo, de servicios, de la gestión pública, de la educación universitaria, del sector social y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, convocados por el Directorio del CONICET y coordinada por el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, que tendrá como función aconsejar al Directorio sobre las estrategias y procesos que potencien el impacto del programa, contribuir al monitoreo del mismo y promover iniciativas para el fortalecimiento, la difusión y el efectivo cumplimiento de la misión y objetivos del programa.

ARTICULO 4º.- Crease en el marco del Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina" un registro único de doctores del programa y un registro único de demanda, soportado por un sistema de base de datos que permita mantener esta información homogeneizada, actualizada y de acceso inmediato que permitirá a los doctores que presentaron su conformidad cargar su perfil profesional, su currículum y su trabajo de tesis doctoral y a las empresas, instituciones y organismos con convenio publicar sus búsquedas laborales.

ARTICULO 5º.- Solicitese al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la instrumentación de los medios necesarios para que el Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina" sea asumido como política de Estado.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Asuntos Legales, a la Dirección de Vinculación Tecnológica y a la Unidad de Auditoría Interna, cumplido archívese.

MSP
A
A

RESOLUCION D Nº 0884

DR. MARTA B. KOVIRA
PRESIDENTA
CONICET

0884



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO I
RESOLUCION D N°
Página 1 de 4

Programa +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina".

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace más de 50 años, el CONICET contribuye sustancialmente al desarrollo socioeconómico de la República Argentina. Formando recursos humanos, generando y transfiriendo conocimiento científico-tecnológico, y fomentando su aplicación, el organismo produce y agrega valor a las actividades de la sociedad y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Con la intención de reforzar su aporte a una sociedad basada en el conocimiento, el CONICET crea el Programa +VALOR.Doc, consciente de que la incorporación de portadores de conocimiento calificado a la estructura productiva, educativa, administrativa y de servicios permitirá un desarrollo nacional integral, y con ello, una Argentina mejor para todos.

2. MISION DEL PROGRAMA +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina"

La capacidad de innovación y desarrollo son factores claves en una actualidad caracterizada por una complejidad creciente en las organizaciones, una fuerte exigencia de conocimiento especializado y la necesidad de adoptar estrategias flexibles y eficientes frente a los permanentes cambios que ocurren. Las personas con formación doctoral son

MSB
Pac
A

0884



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO I
RESOLUCION D N°
Página 2 de 4

recursos humanos con conocimiento y competencias claves para progresar en este contexto. El Programa +VALOR.Doc pretende, entonces, impulsar, consolidar e incrementar el aprovechamiento social de tal conocimiento y capacidades, promoviendo la inserción de doctores en los diversos ámbitos de la sociedad argentina.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA +VALOR.Doc *"Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina"*

- a) Vincular a los recursos humanos, doctorados en el marco de las políticas nacionales de ciencia y técnica, con las necesidades y oportunidades de desarrollo del país.
- b) Valorizar el conocimiento como factor clave de la innovación para mejorar la competitividad, productividad y procesos de las empresas e instituciones, y la calidad de vida de los ciudadanos.
- c) Promover y facilitar la inserción laboral de doctores en el sector productivo y de servicios, la educación, la gestión pública y la acción social, poniendo en valor su conocimiento, competencias y ejercicio.

4. VISIÓN DEL PROGRAMA +VALOR.Doc *"Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina"*

El conocimiento es imprescindible para la innovación y desarrollo. CONICET, el generador de productores de conocimiento más importante de la

MSP
A.
C.P.
A.



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO I
RESOLUCION D N° 0884
Página 3 de 4

Argentina, espera convertirse, a partir del PILD, en el principal agente de vinculación entre los portadores de ese conocimiento y las necesidades y oportunidades de desarrollo del país.

5. VALORES DEL PROGRAMA +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina"

Excelencia

Interés por las Personas

Responsabilidad Social

Compromiso con el Desarrollo Nacional

6. EL APORTE DEL PROGRAMA +VALOR.Doc "Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina"

El Programa +VALOR.Doc reconoce la capacidad y el conocimiento de quienes han obtenido su título de Doctor con el apoyo del CONICET, dando prueba de excelencia y calidad en su formación de posgrado y demostrando, además, dedicación a la formación y capacidad de trabajar en función de los resultados esperados.

La Argentina cuenta con doctores, recursos altamente calificados, en las más diversas disciplinas y áreas de conocimiento, cubriendo todo el territorio nacional. Su inserción en los distintos sectores de la sociedad significa un aporte sustancial a los mismos y al desarrollo nacional. Su conocimiento,

MSA
X
Pue?
A



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO I
RESOLUCION D N° 0884
Página 4 de 4

habilidades y capacidad profesional vienen, en el marco del programa, a sumar valor a la industria, a los servicios, a la educación y a la gestión.

7. EL APORTE DEL DOCTOR

Un Doctor ha desarrollado a lo largo de su posgrado, además de su especialidad en una disciplina o área de conocimiento, una serie de cualidades que contribuyen en forma directa a la mejora de la eficiencia y calidad de la empresa o institución donde trabaja:

- a) Son personas creativas y pro-activas, con gran espíritu de auto-superación y vocación para la formación de recursos humanos.
- b) Saben identificar y acotar un problema, para luego resolverlo abordándolo en forma profunda, planificando y aplicando metodologías, coleccionando datos y analizándolos.
- c) Han desarrollado la capacidad de organización, perseverancia, y de análisis, integración y síntesis.
- d) Han liderado y supervisado proyectos en todas sus instancias de desarrollo.
- e) Poseen habilidades relativas al manejo y aprendizaje de herramientas, protocolos y software específicos.
- f) Un doctor puede desempeñarse exitosamente fuera del campo científico, en los más diversos ámbitos de la sociedad, propiciando permanentemente la innovación y transformando, a partir de su conocimiento y capacidad, la empresa o institución donde trabaja y sus productos o servicios.

MSP
✓
A. R.
A.

Desarrollo del Caso "Programa +VALOR.Doc"

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO II
RESOLUCION D N° 0884
Página 1 de 2

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROGRAMA +VALOR.Doc "SUMANDO DOCTORES AL DESARROLLO DE ARGENTINA"

El Programa +VALOR.Doc será coordinado por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos del CONICET. Esta Secretaría Ejecutiva tendrá por funciones:

- I. La coordinación del Programa.
- II. La coordinación de las reuniones de la Comisión Asesora del Programa.
- III. La consecución y organización de los medios necesarios para el cumplimiento de la misión y objetivos del Programa.
- IV. La instrumentación y administración del Registro Único de Doctores del Programa (doctores que prestaron su conformidad) y del Registro Único de Demanda (solicitudes de empresas por convenio).
- V. La administración del sistema de base de datos que soporte la información de los mencionados registros y la habilitación del acceso a la misma de los usuarios registrados, con sus privilegios y obligaciones.
- VI. La concreción del encuentro entre los doctores interesados en trabajar y las empresas, instituciones u organismos que buscan doctores para determinado puesto de trabajo.
- VII. La administración actualizada del "Mapa de Oferta-Demanda" de doctores en el país.
- VIII. La suscripción de los convenios de adhesión de las empresas, instituciones u organismos que soliciten los servicios del Programa.
- IX. El diseño, implementación y mantenimiento de la estrategia y acciones para la difusión permanente de la demanda y de la oferta.
- X. La publicidad del Programa, sus servicios, características y antecedentes entre los doctores, los potenciales efectores de la demanda y la ciudadanía en general.

MSP
↓
MSP
↓
MSP

Desarrollo del Caso "Programa +VALOR.Doc"

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. Manuel Belgrano"

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO II
RESOLUCION D N° 0884
Página 2 de 2

- XIII. El desarrollo de la demanda en los principales sectores: Industria, Servicios, Educación, Gestión Pública y Organizaciones No Gubernamentales y las acciones necesarias para la promoción y satisfacción de la demanda.
- XIV. La promoción del Auto-Empleo como alternativa de inserción profesional de los doctores.
- XV. La administración del Sitio Web del Programa.
- XVI. El diseño e implementación de la estrategia y acciones de preparación de los doctores para facilitar su inserción laboral, contemplando un plano de Preparación General y uno de Preparación Específica.
- XVII. La presencia del Programa en los ámbitos de reunión de la demanda y el diseño e implementación de campañas orientadas a las demandas regionales donde la oferta disponible puede contribuir fuertemente al desarrollo local.

MSA
↓
P. 2
↓
A.

Anexo B: ESTRUCTURA DE LOS FORMULARIOS DEL SITIO WEB

FORMULARIO DE REGISTRACIÓN DE UN PROFESIONAL

*Nombre

*Fecha de Nacimiento

*Género (Masc/Fem)

*Nacionalidad

*Identidad (tipo y nro de documento)

*Domicilio (calle, nro, piso, código postal, país, provincia, localidad)

*Mails de contacto

*Teléfonos de contacto (tipo y número)

*Estado Civil

*Disponibilidad para mudarse a otra provincia: si/no

*Disponibilidad para mudarse al extranjero: si/no

*Disponibilidad para viajar: si/no

*CV: upload de CV en pdf

Foto

Idioma: lista de idiomas con habla, lee, escribe, regular/bien/muy bien

Experiencia: lista de trabajos anteriores (empresa, cargo, área, desde, hasta)

Disciplinas de dominio: lista de disciplinas (pueden ser varias o ninguna, parametrizada)

Otras Disciplinas de dominio: texto libre

Educación de grado: lista de títulos (título profesional, universidad, desde, hasta, completo/incompleto)

Educación de postgrado: lista de títulos (título profesional, universidad, desde, hasta, completo/incompleto)

Tesis de Postgrado: pueden ser varias (título, tema, fecha publicación) upload de tesis en pdf

Expectativas de inserción laboral: texto libre

Competencias y Habilidades destacadas: texto libre

Deportes, Hobbies, Otros: texto libre

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

Sector de inserción pretendido: lista de sectores (Industria, Servicios, Administración Pública, Educación, Organizaciones No Gubernamentales, Auto-empleo (pueden ser varias o ninguna)

Tipo de relación laboral pretendida: Relación de dependencia / contrato / servicio free lance (pueden ser varias o ninguna)

Disponibilidad horaria pretendida: Jornada completa / Jornada Parcial / Por demanda (pueden ser varias o ninguna)

Remuneración mensual pretendida:

FORMULARIO DE REGISTRACIÓN DE UNA BÚSQUEDA

*Número de la búsqueda: número automático que pone el sistema

*Fecha Inicio de la búsqueda

*Fecha Fin de la búsqueda

Postulantes a la búsqueda (lista de profesionales con fecha de notificación a la empresa/institución)

Candidatos propuestos a la búsqueda (lista de profesionales con fecha de notificación a la empresa/institución)

Profesional elegido

Fecha de satisfacción de la búsqueda

*Cargo laboral: director de capacitación

*Descripción del puesto: texto libre hasta 3000 caracteres

*Empresa/Institución: propuesta por defecto: La que registra la búsqueda

*Tipo de Empresa/Institución: propuesta por defecto: el tipo de la empresa que registra la búsqueda

*Descripción de la empresa: propuesta por defecto: Es la que puso la empresa en su perfil

*Ubicación o dependencia: gerencia de rrhh

*Lugar de trabajo (país, provincia, localidad): ejemplo: Argentina, Buenos Aires, La Plata

*Género requerido (Masc/Fem)

*Dedicación requerida: Jornada completa / Jornada Parcial / Por demanda

*Perfil del postulante: texto libre hasta 3000 caracteres

*Tipo de relación laboral ofrecida: Relación de dependencia / contrato laboral / contrato por proyecto / contrato de consultoría / otro

*Duración: Permanente / 3 meses / 6 meses / un año

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

*Requiere disponibilidad para viajar: si/no

Experiencia requerida: texto libre hasta 3000 caracteres

Edad requerida: es un rango de años (desde – hasta)

Profesión requerida: Elige varias de una lista (sirve para el apareo)

Profesión posible: Elige varias de una lista (sirve para el apareo)

Disciplina requerida: Elige varias de una lista (sirve para el apareo)

Disciplina posible: Elige varias de una lista (sirve para el apareo)

Remuneración ofrecida: Salario anual, bonificaciones, acciones, etc. Salario anual, bonificaciones, acciones, etc.

Anexo C: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ADHESIÓN AL PROGRAMA Y USO DEL SITIO WEB

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES TIENEN CARÁCTER DE OBLIGATORIAS Y VINCULANTES PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA Y EL USO DE SU SITIO WEB

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Los presentes términos y condiciones, regulan el uso de los contenidos y servicios que ofrece el Programa a través de su sitio Web.

1.2. Estas Condiciones Generales se dirigen a suscriptores y personas en general (usuarios), tanto demandantes de trabajo (en adelante doctores) como las empresas e instituciones oferentes de trabajo.

1.3. A través del Sitio, el Programa facilita a los Usuarios el acceso y la utilización de servicios y contenidos relacionados con la búsqueda de empleo de recursos humanos altamente calificados (doctores), publicando ofertas de trabajo suministradas por empresas e instituciones que deseen iniciar un proceso de selección e incorporación de tales recursos.

1.4. El servicio ofrecido por el Programa tiene por objetivo establecer un punto de encuentro entre empresas/instituciones que anuncian ofertas de trabajo para recursos humanos altamente calificados y los doctores que se hayan registrado, formando parte de este Programa.

1.5. Todo aquel usuario que pretenda hacer uso del presente servicio, previamente a su registración, deberá: leer, analizar, comprender y prestar su expresa conformidad a los presentes términos y condiciones generales. Por lo tanto, el Usuario se obliga a cumplir con todas las disposiciones que aquí se formulan.

Se entenderá, entonces, que toda persona que utiliza el Sitio Web, ha aceptado plenamente y sin reservas las Condiciones Generales que estén vigentes en el momento de acceso.

El Programa se reserva el derecho de revisar y modificar estas Condiciones Generales en cualquier momento, actualizando esta página.

Los usuarios deberán visitar esta página cada vez que accedan al Sitio Web para revisar las Condiciones Generales, puesto que las mismas son obligatorias y vinculantes y pueden cambiar en el tiempo.

1.6. La utilización del servicio es gratuita, no correspondiendo percibir ni de la empresa/institución oferentes de trabajo, ni de los doctores demandantes de trabajo, retribución o costo alguno.

1.7. La empresa/institución oferente de trabajo se compromete, mediante la suscripción de un convenio, a informar de manera fehaciente a los responsables del Programa en un término de treinta (30) días sobre el avance de la búsqueda, el resultado de las entrevistas, o la eventual firma de un contrato de trabajo. Específicamente, se debe informar: 1) la cantidad de postulantes que fueron entrevistados, del total de postulantes ofrecidos por el Programa; y 2) el resultado de dichas entrevistas, indicando si alguno de los entrevistados

ha obtenido el puesto, y quien. El Programa podrá utilizar esta información para dar publicidad/difusión y hacer público el accionar y resultados del Programa.

1.8. Todo Usuario registrado autoriza expresamente al CONICET a incorporar en el Sitio Web, a exclusivo criterio de este último, el logo/marca de titularidad del Usuario suscriptor del Programa, con el único fin de referenciar a dicho Usuario como participante del Programa y usuario del sitio web.

2. ACCESO Y UTILIZACION DEL SERVICIO

2.1. El acceso y utilización del servicio exige la previa suscripción o registro de los Usuarios. Asimismo, la registración de la empresa/institución demandante de doctores se encontrará supeditada a la firma de un convenio entre la misma y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

2.2. El Usuario se compromete a utilizar el servicio ofrecido por el Programa de conformidad con la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas.

2.3. No está permitido a los Usuarios utilizar el sitio para transmitir, distribuir, almacenar o destruir material (a) violando las leyes o regulaciones vigentes, (b) de forma que infrinjan el derecho de autor, la marca registrada, el secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros o violando la confidencialidad, imagen pública o demás derechos personales de otras personas, o (c) que sea difamatorio, obsceno, amenazador, injurioso u ofensivo.

2.4. Se prohíbe a los Usuarios violar o intentar violar la seguridad del sitio, incluyendo pero no limitándose a: (a) acceder a datos que no estén destinados a tal usuario o entrar en un servidor o cuenta cuyo acceso no está autorizado al Usuario, (b) evaluar o probar la vulnerabilidad de un sistema o red, o violar las medidas de seguridad o identificación sin la adecuada autorización, (c) intentar impedir el servicio a cualquier Usuario, anfitrión o red, incluyendo sin limitación, mediante el envío de virus al Sitio Web, o mediante saturación o envíos masivos o (d) enviar correos no pedidos, incluyendo promociones y/o publicidad de productos o servicios.

2.5. El servicio ofrecido por el Programa sólo puede ser utilizado con propósitos legales por doctores que estén buscando trabajo y por empresas/instituciones que se encuentren en la búsqueda de estos recursos humanos altamente calificados.

2.6. El Programa prohíbe el uso de su sitio para:

A. Anunciar datos biográficos incompletos, falsos o inexactos.

B. Registrar más de una cuenta correspondiente a un mismo usuario (persona física con mismo DNI o persona jurídica con mismo CUIT)

2.7. El Programa se reserva el derecho de dar de baja cualquier carga de datos publicados que no cumpla con los estándares indicados con anterioridad, sin que ello genere derecho alguno a resarcimiento.

2.8. Idéntico derecho se reserva el Programa para suspender o dar de baja del sitio a cualquier suscriptor (empresa o doctor) que haya incumplido estos términos y condiciones o haya hecho uso del servicio de forma fraudulenta.

2.9. Los Usuarios registrados que utilicen el Servicio garantizan la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la Información facilitada, se comprometen a mantenerlos debidamente actualizados y, en

particular, a darse de baja en el servicio con carácter inmediato al momento en el que ya no estén interesados en participar del Programa. Asimismo, ante la baja de la adhesión al servicio o su suspensión, el Programa se compromete a mantener en confidencialidad todos los datos personales oportunamente informados por los suscriptores y empresas.

2.10. A fin de brindar un servicio que responda tanto a las necesidades de los doctores como de los oferentes de trabajo, el Programa solicita a los recursos humanos registrados que sólo respondan a los ofrecimientos cuando reúnan el perfil y características del puesto ofrecido.

2.11. El CONICET garantiza a los doctores que adhieran a este Programa que su incorporación al mismo no afecta de ningún modo sus posibilidades de éxito en futuras postulaciones a llamados a concurso del Conicet.

3. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

3.1. El Programa se compromete a proteger la privacidad de los usuarios del servicio. No obstante, los usuarios reconocen y aceptan que el Programa revele, cierto conjunto de datos que están contenidos en su información de perfil.

El Programa dará a conocer un Registro Nacional de Doctores que será de acceso público y donde se podrán ver los siguientes datos personales de los doctores registrados: Nombre, Edad, Título de grado, Título de doctorado.

El Programa no revelará a terceras partes otros datos personales ni el CV del doctor excepto que tenga su consentimiento previo y sólo en pos del cumplimiento de los objetivos del Programa.

3.2. El Programa cumple la legislación sobre protección de datos (Conf. Ley 25.326 “Protección de los Datos Personales”).

3.3. Al aceptar la suscripción al Programa, el usuario acepta que el Programa use su información de contacto para enviarle correos electrónicos u otras comunicaciones.

3.4. Al aceptar la suscripción al Programa, el usuario acepta que el curriculum y tesis de doctorado que agrega a su perfil en el sitio sea enviado a las empresas que lo solicitan o corresponda en la medida en que sea necesario para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

4. SEGURIDAD

4.1. El Programa ha implementado medidas de carácter técnico a fin de garantizar la seguridad de su información personal frente a pérdidas accidentales y frente al acceso, uso, alteración o divulgación no autorizados. La clave de acceso se encuentra encriptada.

5. EXCLUSION DE GARANTIAS Y RESPONSABILIDAD

5.1. El Programa no interviene en la transacción entre las empresas/instituciones y los doctores. Por ello, carece de control sobre las condiciones de contratación para los puestos de trabajo ofrecidos; tampoco puede garantizar la aptitud y capacidad de los doctores para cubrir las vacantes.

5.2. La información que los usuarios registran en el sistema tiene carácter de declaración jurada. El Programa no asume compromisos respecto de la veracidad de los datos consignados por los doctores y empresas o instituciones. Asimismo, los usuarios aceptan

implícitamente que, al confiar en los contenidos o los datos anunciados por otros Usuarios, lo hacen bajo su propia responsabilidad.

5.3. El doctor acepta que es el único responsable sobre el contenido y la veracidad de los datos que consigne.

5.4. Las empresas e instituciones registradas son las únicas responsables de los anuncios realizados a través del servicio que ofrece el Programa

5.5. El Programa no garantiza que el servicio funcionará libre de errores y que su servidor esté libre de virus informáticos u otros inconvenientes técnicos.

5.6. Los usuarios registrados aceptan defender, indemnizar y mantener indemne al Programa y al CONICET de y contra cualquier cargo, acción o demanda, incluyendo, pero no limitándose a, los gastos legales que resulten del uso que hagan del sitio web, de los contenidos y de los servicios, o bien de la infracción por su parte de estos Términos y Condiciones Generales.

6. CANCELACION

6.1. El Programa se reserva el derecho, a su total discreción, de emplear todos los medios legales a su alcance, incluyendo pero no limitándose a la supresión de los anuncios en este Sitio Web y a la inmediata cancelación del registro y/o imposibilitando el acceso al Sitio Web, en caso que determinado usuario infrinja cualquiera de estas Condiciones Generales.

7. DURACION

7.1. La prestación del servicio Web del presente Programa tiene, en principio, una duración indefinida.

7.2. El Programa puede dar por finalizada o suspender la prestación del servicio en cualquier momento, sin perjuicio de lo que se hubiere dispuesto al respecto en las correspondientes Condiciones Generales.

7.3. El Programa se compromete a comunicar a sus suscriptores, con quince (15) días de antelación, la finalización o suspensión de la prestación del servicio.

8. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

8.1. Cualquier cuestión no prevista en los presentes términos y condiciones o diferencia entre las partes que surja de su aplicación, será resuelta por consenso entre las partes. En caso de no ser posible arribar a un acuerdo, las partes se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Anexo D: CONVENIO DE ADHESIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

CONVENIO DE ADHESIÓN

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en adelante CONICET y XXXXXXXXXX SA, en adelante USUARIO, en el marco del Programa +VALOR.Doc del CONICET “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina”, acuerdan celebrar el presente convenio de adhesión.

A tal efecto, el CONICET, con domicilio legal en Av. Rivadavia 1917, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y XXXXXXXXXX SA, con domicilio legal en XXXXXXXX XXX, localidad de XXXXXXXXXX, provincia de XXXXXXXXXX, representados respectivamente por su Presidente Dr. Roberto C. SALVAREZZA y su GERENTE, XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX, acuerdan:

PRIMERA: El Programa +VALOR.Doc “Sumando Doctores al Desarrollo de Argentina” tiene como objetivo principal incrementar el aprovechamiento social del conocimiento, promocionando y facilitando la inserción de doctores en el sector productivo y de servicios, las universidades, la gestión pública y otros ámbitos de la sociedad.

SEGUNDA: A través de su sitio Web el Programa +VALOR.Doc facilita el acceso y la utilización de servicios y contenidos relacionados con la búsqueda de empleo de doctores, publicando ofertas de trabajo suministradas por empresas e instituciones que deseen iniciar un proceso de selección e incorporación de tales recursos humanos.

TERCERA: El Programa +VALOR.Doc no interviene en la transacción entre las empresas/instituciones y los doctores. Por ello no puede garantizar la aptitud y capacidad de los doctores para cubrir las vacantes. Ni tampoco asumirá responsabilidad sobre la autenticidad y actualidad de los datos consignados por los doctores registrados en el Programa.

CUARTA: La información que las empresas e instituciones oferentes de trabajo registran en el sistema tiene carácter de declaración jurada.

QUINTA: La empresa/institución registrada autoriza expresamente al CONICET a incorporar en el Sitio Web, a exclusivo criterio de este último, su logo/marca de titularidad con el único fin de referenciar a dicho Usuario como participante del Programa y usuario del sitio Web.

SEXTA: A partir de la suscripción al presente convenio de adhesión la empresa/institución oferente de trabajo se compromete a informar de manera fehaciente a los responsables del Programa en un término de treinta (30) días sobre el avance de la búsqueda, el resultado de las entrevistas, o la eventual firma de un contrato de trabajo. Específicamente, se

Desarrollo del Caso “Programa +VALOR.Doc”

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Mar del Plata

deberá informar: 1) la cantidad de postulantes que fueron entrevistados, del total de postulantes ofrecidos por el Programa +VALOR.Doc; y 2) el resultado de dichas entrevistas, indicando si alguno de los entrevistados ha obtenido el puesto, y quien.

SEPTIMA: El Programa +VALOR.Doc podrá utilizar la información indicada en la cláusula quinta para dar publicidad/difusión y hacer público el accionar y resultados del Programa.

OCTAVA: La utilización del servicio es gratuita, no correspondiendo percibir ni de la empresa/institución oferentes de trabajo, ni de los doctores demandantes de trabajo, retribución o costo alguno.

NOVENA: El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia indefinida, salvo que una de las partes comunicara a la otra su decisión de rescindirlo. En tal caso, deberá notificarlo en forma fehaciente con treinta (30) días anticipación a la fecha en que se pretende darle término.

DECIMA: Cualquier cuestión no prevista en el presente convenio o diferencia entre las partes que surja de su aplicación, será resuelta por consenso entre las partes. En caso de no ser posible arribar a un acuerdo, las partes se someterán voluntariamente a la competencia de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 01 días del mes de Septiembre del 2013.